

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N° 8
CONTRATO No. 4600080273 DE 2019
FECHA: 31 de octubre de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL SER - FUNDACER
NIT:	900.261.139-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA MARÍA QUIRAMA ARBOLEDA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.997.185
OBJETO:	FORMACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD, EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA LABORAL. "ASÍ: LOTE 2: ASESOR COMERCIAL - REPRESENTANTE VENTAS - SERVICIO AL CLIENTE - GRUPO 2."
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ML (\$771.195.409), EXCLUIDO DE IVA
ADICIONES:	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$384.609.086) EXENTO DE IVA
VALOR MAS ADICIONES:	MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ML (\$1.155.804.495), EXCLUIDO DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	DIEZ (10) MESES SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	28/03/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600080273 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- OBJETO DEL CONTRATO

Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de formación académica y técnica laboral. "así: lote 2: asesor comercial - representante ventas - servicio al cliente - grupo 2."

- ALCANCE DEL OBJETO

Desarrollar procesos de Formación en competencias laborales de acuerdo con las necesidades del mercado laboral y realizar la intermediación y vinculación laboral para los jóvenes y adultos de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, en el marco del Programa: Educación pertinente a la dinámica laboral, las cuales van desde:

- A. Identificación y selección de talentos: Convocatoria, inscripción y selección.
- B. Cualificación del talento mediante: Matrícula, formación pertinente a la dinámica laboral en programas de formación en las áreas de la Economía Creativa, Tecnologías de la Información, Servicios y formación en inglés, cursos complementarios de cualificación y certificación.
- C. Estrategias transversales para la motivación a la asistencia, prevención a la deserción y competencias para el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida, así:
 - Acompañamiento Psicosocial
 - Apoyos de Bienestar
 - Formación en Competencias Claves y Transversales.
- D. Acciones para la Intermediación y vinculación Laboral.
- E. Administrar la información del programa, de los beneficiarios y de los resultados obtenidos, para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones.

Este Contrato brindará formación en:

Técnico Laboral en Asistente en servicio al cliente: 1200 horas

Desde la supervisión se ha realizado el seguimiento al cumplimiento del objeto y al alcance del objeto, el contratista ha venido dando cumplimiento parcial con lo establecido en las especificaciones técnicas, estudios previos y en la minuta del contrato.

Población Objetivo

- Jóvenes y adultos de 18 a 59 años para los Programas Técnicos.
- Los beneficiarios de los programas deben vivir en Medellín y sus corregimientos.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Nombre del programa de Formación Académica	Número de Horas del programa	Total Cupos
Formación Técnico Laboral en Servicio al Cliente	1200	465

- El contratista ha dado cumplimiento parcial a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica. Ya que se ha tenido dificultades en la entregas de la información y en el cumplimiento del cronograma.
- Tanto el contratista ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones establecidas en el contrato.
- El contratante han dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista-
A la fecha el contratista ha realizado la entrega de productos e informes, por fuera del término pactado, se han entregado de forma física los informes del mes de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto. Falta la entrega física del informe de septiembre.
- Porcentaje de ejecución física del contrato a 31 de octubre de 2019 es del 79.1% según se puede verificar en lo reportado.
- Durante el presente periodo se ha venido realizando el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Proyectos 160461-160451.

- CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO POR COMPONENTES

Componentes	Fases o actividades	Peso porcentual en el total del proyecto	Porcentaje de avance al 31 de octubre de 2019
COMPONENTE 1: IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTO: Implementar estrategias para la identificación de talentos mediante la convocatoria, inscripción, selección y matrícula de la población objeto.	a. Convocatoria	5%	5%
	b. Inscripción	5%	5%
	d. Selección	5%	5%
	PORCENTAJE TOTAL	15%	15%
COMPONENTE 2: CUALIFICACIÓN DE TALENTOS	a. Evento de ingreso y contextualización	4%	4%
	b. Matrícula de Talentos	4%	4%
	c. Formación de Talentos	30%	18,4%

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

	d. Nivelación de Talentos	10%	10%
	e. Orientación para la Educación Superior	3%	3%
	f. Evento de Cierre y Certificación	4%	0%
	PORCENTAJE TOTAL	55%	39,4%
COMPONENTE 3: ESTRATEGIAS TRANSVERSALES: Las estrategias transversales comprenden el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida a través del acompañamiento psicosocial de los estudiantes y los mecanismos utilizados para la motivación a la asistencia y prevención a la deserción, con acciones afirmativas para las Mujeres.	a. Acompañamiento psicosocial	7%	5,2%
	b. Motivación a la asistencia y prevención a la deserción	8%	7,4%
	• Transporte	2%	1,4%
	• Refrigerio	2%	2%
	• Implementos básicos para la formación	2%	2%
	• Póliza estudiantil	2%	2%
	PORCENTAJE TOTAL	15%	12,6%
COMPONENTE 4: INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL: Este componente tiene por objetivo generar estrategias que conecten la oferta y demanda laboral y que permitan fomentar la empleabilidad de la ciudad, además de generar oportunidades de empleo a los participantes del programa. La implementación de este componente se realiza de manera transversal durante todo el proceso formativo vinculando a todos los actores del proceso (estudiantes, docentes, padres y empresarios).	a. Orientación vocacional	2%	2%
	b. Orientación ocupacional	2%	1,8%
	c. Remisión a procesos de selección y vinculación laboral	2%	2%
	d. Vinculación laboral	4%	2,5%
	e. Evento de articulación empresarial	2%	1%
	PORCENTAJE TOTAL	12%	9,3%
ADMINISTRACIÓN LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	Formatos	3%	2,8%
PORCENTAJE TOTAL		100%	79,1%

A la fecha se ha venido dando cumplimiento a las actividades contractuales, con un retraso en el cronograma y en la entrega de la información.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

COMPONENTE 1: IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DEL TALENTO: Implementar estrategias para la identificación de talentos, mediante la convocatoria, inscripción, selección y matrícula de la población objeto.

1.2 Convocatoria e inscripción de talentos:

La convocatoria se realizó en las diferentes comunas de la ciudad y sus 5 corregimientos, con el apoyo de la Unidad de Formación y Habilidadación Laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico realizando las siguientes actividades:

- La entidad da cumplimiento a la misma, difundiendo la información a través de líderes comunitarios y redes sociales, así como con bases de datos de posibles interesados
- La convocatoria tuvo una duración según de las que dispone la entidad.
- La Alcaldía de Medellín a través de las diferentes redes sociales y a través de la plataforma <https://formacion.medellindigital.gov>. Se realizó la convocatoria y la inscripción.
- Durante los días 19, 20 y 21 de marzo se llevó a cabo la inscripción de talentos de manera presencial en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, se contó con la presencia en los diferentes Cedezos.
- lo establecido en los estudios previos.
- Se diseñaron e implementaron diferentes estrategias para permitir el acceso del público objetivo y para lograr el cubrimiento de la totalidad de los cupos.
- El contratista realizó campañas en las redes sociales, cuñas radiales, envío de mensajes de texto entre otros, con el objetivo de cubrir la totalidad de los cupos.
- El contratista entregó la información que fue difundida en la convocatoria, sobre el perfil del programa, requisitos, beneficios, puntos, fechas y horarios de inscripción.

1.2 INSCRIPCIÓN DE TALENTOS

La Alcaldía de Medellín a través de las diferentes redes sociales y a través de la plataforma <https://formacion.medellindigital.gov>. Se realizó la convocatoria y la inscripción.

El proceso de inscripción lo realizó el contratista en coordinación con la Unidad de Formación y Habilidadación Laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico mediante las siguientes actividades:

- Realización de la inscripción de beneficiarios durante una (1) semana de manera presencial y virtual, después del proceso de convocatoria.
- Realización la inscripción de la población a través de la plataforma formacion.medellindigital.gov.co de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Se llevó a cabo la inscripción presencial se realizara en los lugares dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico, el contratista garantizó el efectivo desarrollo de este proceso, aportando: computadores, materiales e insumos, espacios en la institución formadora y el personal operativo, entre otros.
- El contratista realizó la sensibilización de los aspirantes sobre los requisitos para el proceso de selección y matrícula de los mismos y enfatizó en los compromisos adquiridos con la institución formadora, en los derechos, deberes y en las expectativas

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

de los aspirantes, buscando que quienes se inscribieron si deseaban estudiar el programa.

- Durante los días 19, 20 y 21 de marzo se llevó a cabo la inscripción de talentos de manera presencial en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, se contó con la presencia en los diferentes Cedezos.

- El contratista programo como fechas para la realización de la prueba escrita y la entrevista los días 1, 2,3 4,5, 9, 10, 11, 12, 22 y 23 de abril respectivamente.

- Durante el mes de mayo el contratista continuó con la inscripción de talentos, para conseguir los cupos correspondientes a la adición y los remplazos.

- Como resultado de todo el proceso de convocatoria que finalizo en el mes de mayo se obtuvo un total de 940 personas inscritas y evaluadas.

1.3 SELECCIÓN DE TALENTOS

La selección de los beneficiarios aún continúa desarrollándose con el acompañamiento de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, se han aplicado los criterios de selección establecidos, la prueba aplicada por la Institución fue aprobada por el equipo de la Alcaldía de Medellín, luego de la verificación de los diferentes criterios.

Durante dos primeras semanas de abril la institución realizo la aplicación de la prueba a un total de 335 personas, por lo que solicito la ampliación del termino para continuar con la convocatoria e inscripción de más personas, con el fin de cubrir los cupos mínimos y tener un margen más amplio en caso de que los beneficiarios que presentaron la prueba y la entrevista no obtuvieran el puntaje para ser admitidos en el programa.

Durante el mes de mayo se realizó la aplicación de la prueba a un total de 940 personas, de los talentos seleccionados inicialmente, la institución debió remplazar 256.

Al 30 de mayo ya se encuentran seleccionados los 465 talentos, los cuales deben ingresar la documentación a la plataforma para realizar la matricula.

En la realización de la prueba y la entrevista se verifico por parte de la supervisión que se evaluaran las competencias establecidas en los estudios previos.

La supervisión durante el mes de mayo inicio la verificación de la documentación de los talentos seleccionados.

Durante el mes de julio la supervisión continuó con la validación de la documentación de los 465 talentos seleccionados, para asentar la respectiva matricula en la plataforma de Medellín Digital.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

COMPONENTE 2: CUALIFICACIÓN DE TALENTOS

2.1 Evento de ingreso y contextualización

La Institución FUNDACER realizó este evento en el mes de abril, el cual se desarrolló en dos jornadas acorde a los horarios de estudio en que están asignados los estudiantes, la programación del evento fue aprobada previamente por la supervisión y se verificó que se desarrolló de acuerdo a lo propuesto. Asistieron 228 de los beneficiarios seleccionados, por lo que se continúa con diferentes estrategias y con la lista de espera de beneficiados seleccionados para completar los cupos ofertados.

La programación fue la siguiente:

- Bienvenida-reglas del viaje: Los estudiantes fueron recibidos en las aulas por parte de docentes, psicosociales e intermediación laboral, se les dio la bienvenida y se les dio información acerca de la normatividad institucional (manual de convivencia) haciendo alusión a las reglas de viaje ya que al ingresar se entregó un tiquete para viajar en el barco que es una actividad simbólica de motivación que se utiliza durante todo el proceso formativo.
- Contextualización institucional y del programa Educación Pertinente a la Dinámica Laboral: los estudiantes recibieron las orientaciones con el fin de dar precisiones a los estudiantes que les permita comprender los alcances del programa y los objetivos a nivel de formación e inclusión laboral, así mismo el reconocimiento de los beneficios del programa y algunas de las dinámicas que permiten un adecuado proceso. Esto con el fin de que puedan tomar una decisión consciente de su participación en el proceso. Para cerrar esta intervención se llevó a cabo una activación emocional con un show a cargo de una artista (payaso) con una temática reflexiva hacia el compromiso con el manejo y autocontrol de aspectos emocionales.
- Contextualización de ciudad: Esta actividad fue realizada en las aulas de clase a cargo de un grupo logístico que con su mensaje mostraban aspectos, espacios y actividades de ciudad con el fin de lograr una contextualización de ciudad, su reconocimiento y la posibilidad de participación.
- Receso y refrigerio: Espacio de descanso y habituación con el refrigerio como beneficio del programa que está establecido mediante una minuta que se publicará en carteleras de la institución.
- Orientación ocupacional: Actividad en las aulas acompañada por los docentes con el objetivo de iniciar la orientación vocacional y ocupacional a través de un taller llamado “El tren de las Competencias” que busca socializar el perfil ocupacional del área y los módulos de formación y cómo estos se engranan dentro de un proceso permitiendo avanzar en la adquisición del conocimiento de un oficio.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- Conexión emocional: Se realizó una actividad de motivación a través de la simbología de un viaje en barco haciendo la semejanza de que este proceso de formación que inician es ese viaje, el cual trae consigo una cantidad de experiencias y retos a nivel individual y grupal, que busca llegar a un puerto seguro y estable como lo es alcanzar una certificación y una inclusión laboral. Al final los estudiantes mediante unas orientaciones de los docentes harán un banco en origami como cierre de la actividad. Esto enlazado al tiquete que recibieron al ingreso.
- Cierre: La institución da a conocer el contrato pedagógico; con el cual los estudiantes se comprometen con el proceso de formación, los estudiantes lo firman con las autorizaciones correspondientes de Habeas Data y a la toma y publicación de fotografías.

En el mes de mayo a los talentos nuevos ingresados por los remplazos se les hizo una inducción, donde se les contextualizó y se les dio a conocer el contrato pedagógico.

2.2 Matricula Talentos

La matrícula de los beneficiarios seleccionados la hace la entidad contratada quien ingresa la información de los beneficiarios en el aplicativo formacion.medellindigital.gov.co de la Secretaría de Desarrollo Económico después de haber verificado el cumplimiento de requisitos y una vez haya organizado la carpeta individual por beneficiario con la documentación requerida por el programa, de acuerdo a los requisitos de inscripción.

La matrícula de los beneficiarios seleccionados la hace la entidad contratada quien ingresa la información de los beneficiarios en el aplicativo formacion.medellindigital.gov.co de la Secretaría de Desarrollo Económico después de haber verificado el cumplimiento de requisitos y una vez haya organizado la carpeta individual por beneficiario con la documentación requerida por el programa, de acuerdo a los requisitos de inscripción.

En el mes de junio pese a las dificultades presentadas en mayo, se logra finalizar el proceso de matrícula de los 465 talentos.

El 21 de junio se realiza el acta de cierre de matrícula, se matricularon 465 talentos, cubriendo la totalidad de los cupos asignados.

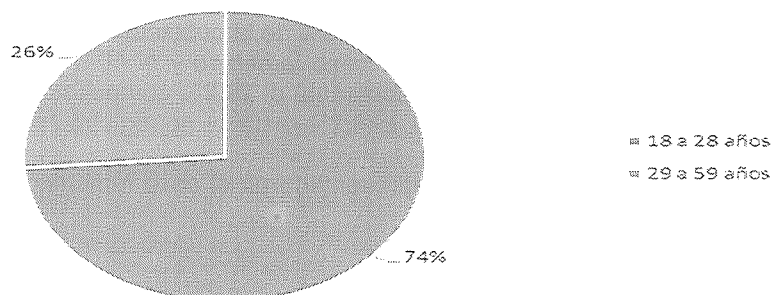
La supervisión asentó la matrícula de cada uno de los 465 seleccionados en el aplicativo formacion.medellindigital.gov.co, de la Secretaría de Desarrollo Económico después de haber verificado el cumplimiento de requisitos y la documentación de la carpeta individual de cada beneficiario.

Georreferenciación

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

1. Seleccionados por rango de edad.

Seleccionados Servicio al Cliente por rango de edad

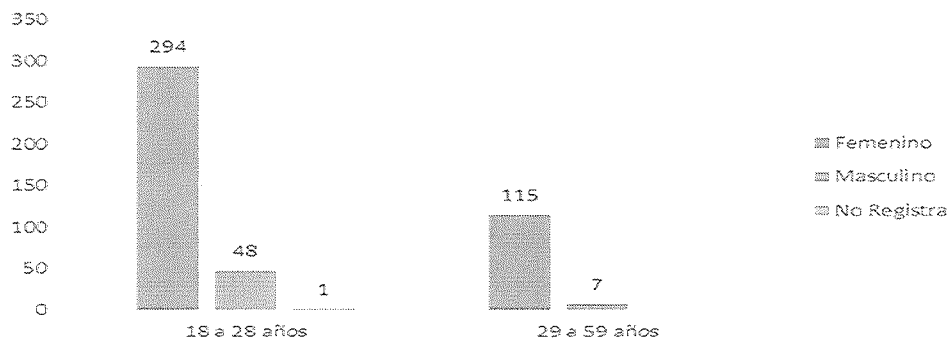


Rango de edad	Nº Seleccionados	% Participación
18 a 28 años	343	74%
29 a 59 años	122	26%
Total general	465	100%

Para el programa de Servicio al Cliente se seleccionaron **465 personas** cumplían con los requisitos requeridos para el programa. Del total de personas seleccionadas el **74%** son jóvenes entre los 18 y 28 años y **26%** corresponde a adultos entre 29 y 59 años.

2. Seleccionados por rango de edad y género.

Seleccionados Servicio al Cliente por rango de edad y género



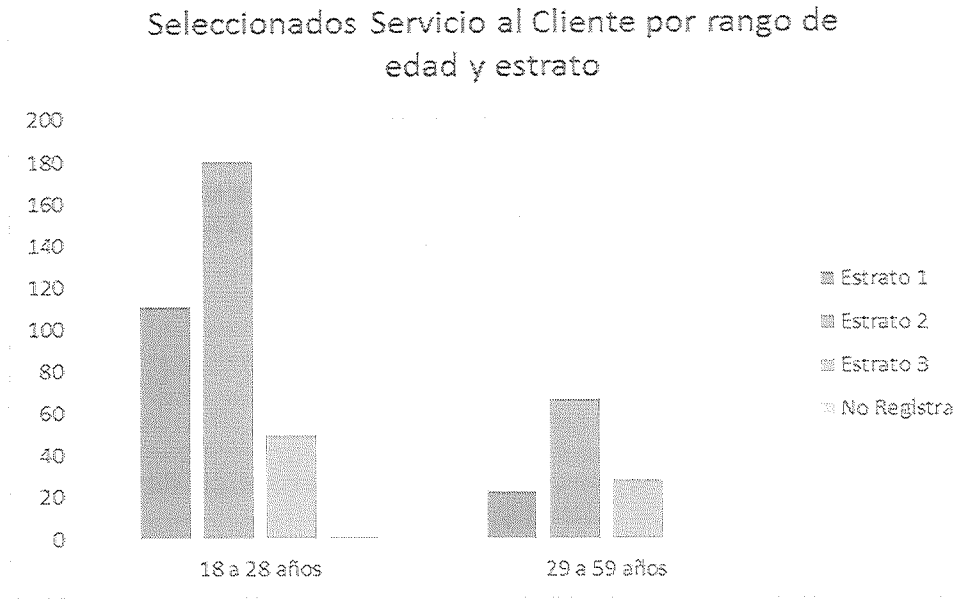
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Rango de edad	Femenino	Masculino	No registra	Total general
18 a 28 años	63,2%	10,3%	0,2%	73,8%
29 a 59 años	24,7%	1,5%	0,0%	26,2%
total general	88,0%	11,8%	0,2%	100%

En el consolidado total por género y edad el **73,8%** de la población corresponde a jóvenes entre 18 y 28 años, compuesto por un 63,2% por el sexo femenino y el 10,3% por el sexo masculino. La población adulta entre los 29 y 59 años representa el **26,2%** compuesto por un 24,7% por el sexo femenino y el 1,5% por el sexo masculino. El **0,2%** restante no registra información.

De la población inscrita el **88,0%** está representado en el sexo femenino y el **11,8%** para el sexo masculino.

3. Seleccionados por rango de edad y estrato.



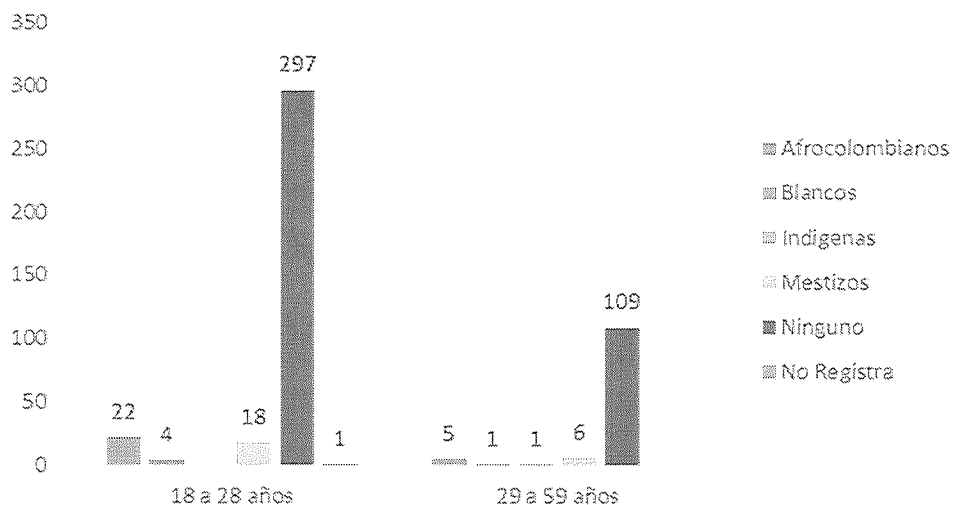
Rango de edad	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	No Registra
18 a 28 años	24,1%	39,0%	10,8%	0,2%
29 a 59 años	5,0%	14,5%	6,3%	0,0%
Total general	29,1%	53,6%	17,1%	0,2%

En el consolidado total el **29,1%** corresponde al estrato 1 (24,1% Jóvenes y 5,0% adultos), un **53,6%** corresponde al estrato 2 (39,0% Jóvenes y 14,5% adultos), un **17,1%** al estrato 3 (10,8% Jóvenes y 6,3% adultos) y el 0,2% restante no registra información.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

4. Seleccionados por rango de edad y grupo poblacional.

Seleccionados Servicio al Cliente por rango de edad y grupo poblacional



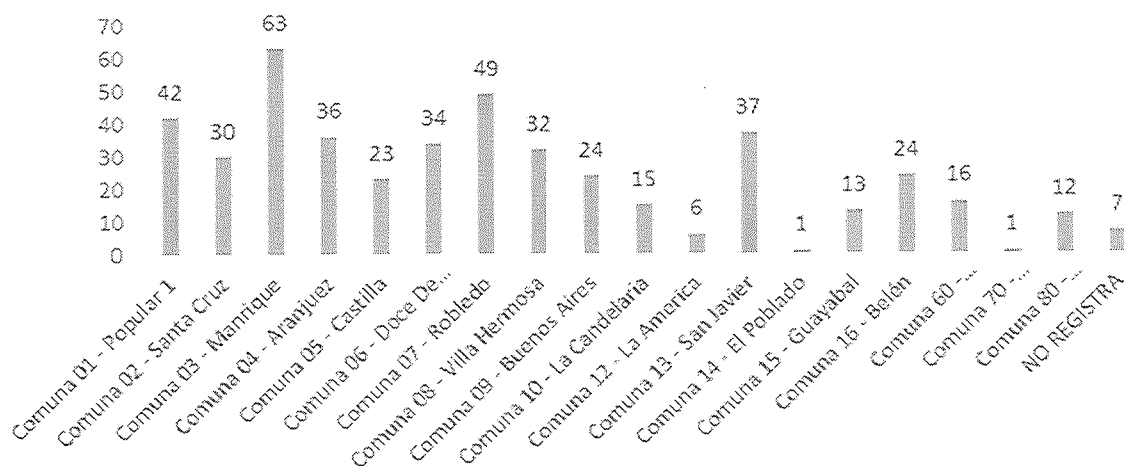
Rango de edad	Afrocolombianos	Blancos	Indígenas	Mestizos	Ninguno	No registra
18 a 28 años	4,7%	0,9%	0,0%	3,9%	64,0%	0,2%
29 a 59 años	1,1%	0,2%	0,2%	1,3%	23,5%	0,0%
Total general	5,8%	1,1%	0,2%	5,2%	87,5%	0,2%

En el consolidado total el **87,5%** (406 personas) informan no pertenecer a ningún grupo poblacional. Por su parte el **5,2%** informa pertenecer a la población mestiza, el **0,2%** a la población Indígena, **1,1%** Blancos y **5,8%** a la población Afrocolombiana, y el 0,2% restante no registra información.

5. Seleccionados por rango de edad y comuna.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Mercadeo por Comuna



Comuna	18 a 28 años	29 a 59 años	Total general
Comuna 01 - Popular 1	6,7%	2,4%	9,0%
Comuna 02 - Santa Cruz	4,9%	1,5%	6,5%
Comuna 03 - Manrique	10,5%	3,0%	13,5%
Comuna 04 - Aranjuez	5,2%	2,6%	7,7%
Comuna 05 - Castilla	3,4%	1,5%	4,9%
Comuna 06 - Doce De Octubre	5,2%	2,2%	7,3%
Comuna 07 - Robledo	7,7%	2,8%	10,5%
Comuna 08 - Villa Hermosa	5,4%	1,5%	6,9%
Comuna 09 - Buenos Aires	3,7%	1,5%	5,2%
Comuna 10 - La Candelaria	1,9%	1,3%	3,2%
Comuna 12 - La América	1,3%	0,0%	1,3%
Comuna 13 - San Javier	6,5%	1,5%	8,0%
Comuna 14 - El Poblado	0,0%	0,2%	0,2%
Comuna 15 - Guayabal	2,6%	0,2%	2,8%
Comuna 16 - Belén	3,4%	1,7%	5,2%
Comuna 60 - Corregimiento San Cristóbal	2,2%	1,3%	3,4%
Comuna 70 - Corregimiento AltaVista	0,0%	0,2%	0,2%
Comuna 80 - Corregimiento San Antonio de Prado	1,7%	0,9%	2,6%
No Registra	1,5%	0,0%	1,5%
Total general	73,8%	26,2%	100%

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Para programa de Servicio al cliente los seleccionados por comunas pertenecientes al municipio de Medellín están compuesto así:

- a) Comuna 01 - Popular 1: representa el 9,0%, con 42 seleccionados.
- b) Comuna 02 - Santa Cruz: representa el 6,4%, con 30 seleccionados.
- c) Comuna 03 - Manrique: representa el 13,5%, con 63 seleccionados.
- d) Comuna 04 - Aranjuez: representa el 7,7%, con 36 seleccionados.
- e) Comuna 05 - Castilla: representa el 4,9%, con 23 seleccionados.
- f) Comuna 06 - Doce De Octubre: representa el 7,3%, con 34 seleccionados.
- g) Comuna 07 - Robledo: representa el 10,5%, con 49 seleccionados.
- h) Comuna 08 - Villa Hermosa: representa el 6,8%, con 32 seleccionados.
- i) Comuna 09 - Buenos Aires: representa el 5,1%, con 24 seleccionados.
- j) Comuna 10 - La Candelaria: representa el 3,2%, con 15 seleccionados.
- k) Comuna 12 - La América: representa el 1,2%, con 6 seleccionados.
- l) Comuna 13 - San Javier: representa el 7,9%, con 37 seleccionados.
- m) Comuna 14 - El Poblado: representa el 0,2%, con 1 seleccionados.
- n) Comuna 15 - Guayabal: representa el 2,7%, con 13 seleccionados.
- o) Comuna 16 - Belén: representa el 5,1%, con 24 seleccionados.
- p) Comuna 60 - Corregimiento San Cristóbal: representa el 3,4%, con 16 seleccionados.
- q) Comuna 70 - Corregimiento AltaVista: representa el 0,2%, con 1 seleccionados.
- r) Comuna 80 - Corregimiento San Antonio de Prado: representa el 2,5%, con 12 seleccionados.
- s) No Registra: representa el 1,5%, con 7 seleccionados.

2.3 Formación de talentos:

La entidad contratada cuenta con la certificación de la Secretaría de Educación Municipal y el programa se encuentra registrado mediante Resolución 002065 de 2017.

El programa consta de 1200 horas, las cuales 600 corresponden a la fase teórica y 600 a la fase práctica.

La fase lectiva culmino en el mes de septiembre.

Programa	Módulo	Horas dictadas presenciales en Septiembre	Trabajo autónomo de Septiembre	Sumatoria horas presenciales de mayo a Septiembre	Sumatoria a horas autónomas de mayo a Septiembre	Porcentaje de formación fase lectiva % de Septiembre	Sumatoria de porcentaje de formación fase lectiva de mayo a Septiembre
----------	--------	---	--------------------------------	---	--	--	--

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

ASISTENTE EN SERVICIO AL CLIENTE	Competencia Ciudadana Y Proyecto De Vida	2	1	32	6	6%	100%
	Formación Para El Emprendimiento En El Marco De La Investigación	0	0	36	7	0%	100%
	Gestión De PQRS	0	0	32	6	0%	100%
	Competencia Comunicativa Y Lenguaje	2	1	51	10	4%	100%
	Legislación Laboral	0	0	34	7	0%	100%
	Contabilidad	2	1	34	7	6%	100%
	Ingles Básico Y Técnico	2	1	68	14	3%	100%
	Tics Word	0	0	24	5	0%	100%
	Tics Excel	2	1	27	5	7%	100%
	Estrategia De Ventas	0	0	32	6	0%	100%
	Eventos, Etiqueta Y Protocolo	0	0	32	6	0%	100%

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Gestión De Cartera Y Call Center	2	1	36	7	6%	100%
Tipología De Clientes	2	1	36	7	6%	100%
Atención Y Servicio Al Cliente	2	1	36	7	6%	100%
TOTAL	16	8	510	100		

En el mes de septiembre se ejecutaron 24 horas de formación en la fase lectiva, de las cuales 16 fueron presenciales y 8 de trabajo autónomo, esto equivalente al 4% faltante de la formación. Para un total de 610 horas de formación lectiva.

De la fecha de inicio del programa al corte del 30 de septiembre, se han ejecutado 510 horas equivalen las sesiones presenciales y 100 horas equivalentes al trabajo autónomo.

También se informa que en los grupos de servicio al cliente 10, 13 y 14 se realizó ampliación de la parte lectiva hasta el 13 de septiembre y con el grupo de servicio al cliente 1 se realizó ampliación hasta el 20 de septiembre, ya que estos grupos ingresaron tarde en la parte lectiva:

Servicio al cliente 1: Desde el 04 de junio hasta el 20 de septiembre.

Servicio al cliente 10: Desde el 16 de mayo hasta el 13 de septiembre.

Servicio al cliente 13: Desde el 16 de mayo hasta el 13 de septiembre.

Servicio al cliente 14: Desde el 16 de mayo hasta el 13 de septiembre.

Los resultados corresponden al promedio de horas ejecutadas en cada grupo de formación.

Desde la fecha de inicio del programa al corte del 30 de septiembre, se han ejecutado 510 horas equivalen las sesiones presenciales y 102 horas equivalente al trabajo autónomo.

También se informa que en los grupos de servicio al cliente 10, 13 y 14 se realizó ampliación de la parte lectiva hasta el 13 de septiembre y con el grupo de servicio al cliente 1 se realizó ampliación hasta el 20 de septiembre, ya que estos grupos ingresaron tarde en la parte lectiva:

Servicio al cliente 1: Desde el 04 de junio hasta el 20 de septiembre.

Servicio al cliente 10: Desde el 16 de mayo hasta el 13 de septiembre.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Servicio al cliente 13: Desde el 16 de mayo hasta el 13 de septiembre.
Servicio al cliente 14: Desde el 16 de mayo hasta el 13 de septiembre.

Tal como lo define el decreto 1075 de 2015, que brinda los lineamientos para los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, las horas académicas teóricas requieren de un 80% de acompañamiento directo del docente y el veinte por ciento (20%) restante de trabajo independiente.

En el mes de septiembre culminó el trabajo autónomo con 102 horas acumuladas.

- Nivelación: el proceso de nivelación inicio en el mes de abril y estuvo diseñado de acuerdo a los resultados de la prueba técnica, la entidad contratada realizó una nivelación en herramientas y conocimientos técnicos del programa a formar que le permitan a los estudiantes estar al nivel del proceso formativo que inician, la nivelación tuvo una duración de 30 horas. El proceso de nivelación finalizó en junio.
- Las personas que ingresaron como reemplazos, han recibido la nivelación en la medida que han llegado a la institución y como ha habido muchos reemplazos, el procedimiento ha sido extremadamente difícil. Se busca en todo caso, que las actividades de nivelación, no interfieran con la formación académica de los estudiantes.
- Fase lectiva: Se imparten los conceptos teóricos y conceptuales que permiten la cualificación del estudiante y se realiza al interior de la entidad formadora, inicio el 7 de mayo y finalizo este mes, como se señaló anteriormente.
- Fase práctica: Es una fase de entrenamiento laboral realizada en campos de práctica que permiten al estudiante poner a prueba y fortalecer sus conocimientos teóricos en el oficio específico, a la vez que le facilitan el desarrollo de habilidades y potencialidades en el oficio formado. Esta fase dio inicio en septiembre.

Consolidado:

Fase	Horas	Porcentaje de cumplimiento
Lectiva	600	100%
Práctica (Horas promedio)	320	53%
Total programa	920	77%

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

De la fase práctica se tiene un avance promedio del 53% de la etapa, el cual se encuentra basado en el promedio de los estudiantes que se encuentran en práctica.

2.4 Orientación para la Educación Superior

La supervisión asistió a la jornada de orientación para la educación superior se realizó en la última semana del mes de julio. Se tuvo presencia de instituciones universitarias, que permitieron a los estudiantes conocer sobre las opciones que tiene el medio para continuar sus estudios luego de terminar su formación técnica laboral a través de ciclos propedéuticos.

Desde la supervisión técnica se encuentra que el evento de este día no cumplió con los objetivos, toda vez solo asistieron al evento dos instituciones de educación superior, a lo cual el contratista explica que para la actividad también fueron invitadas la Universidad de Colombia, la Maria Cano, ECCI, y Escolme, quienes inicialmente confirmaron su participación en la jornada; sin embargo, el día antes del desarrollo de la actividad manifestaron que se les dificultaba participar, toda vez que en la ciudad para esa fecha se realizaron diferentes ferias educativas. Como medida frente a esta situación, se les invitó nuevamente, y en el mes de agosto se reforzó la actividad con otras universidades.

Desde la supervisión se hará el respectivo seguimiento, en las acciones realizadas por la institución para fortalecer esta jornada.

2.6 Evento de Cierre y Certificación

La certificación de los estudiantes se realizará de acuerdo a la fecha de finalización de la formación establecida en los términos del contrato y de acuerdo a la ampliación en la ejecución del mismo, tal como se refleja en el cronograma presentado al inicio del presente informe. La certificación aplica para los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos académicos definidos en la estructura curricular.

2.7 Avances de proceso de prácticas:

La institución educativa ha venido generando diferentes estrategias con el fin de lograr vincular laboralmente a los talentos.

Durante el mes de octubre se ha logrado un avance que se ve reflejado en la tabla que aparece a continuación:

|

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

ESTADO DE LA FASE PRACTICA	
Proyecto productivo	6
Contrato de aprendizaje	174
Vinculación laboral	14
Pasantía	59
Total en prácticas	253
No se tiene contacto del estudiante /No asiste a entrevistas	16
Faltan por ubicar	110
Total activos	363

COMPONENTE 3: ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

Las estrategias transversales comprenden el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida a través del acompañamiento psicosocial de los estudiantes y los mecanismos utilizados para la motivación a la asistencia y prevención a la deserción.

Las diferentes estrategias correspondientes a este componente iniciaran a finales de abril, cuando se dé inicio al componente 2-cualificación de talentos.

3.1. Acompañamiento Psicosocial

Se realiza con el objetivo de fortalecer habilidades sociales y para la vida a través de acciones de promoción y prevención de la salud mental de los beneficiarios del programa, realizada por el contratista a través de un profesional psicosocial bajo la coordinación de la Profesional Psicosocial de la Unidad de Formación y Habilitación laboral.

El contratista realizó la construcción e implementación del Plan de acompañamiento psicosocial acorde a los lineamientos del programa integral de empleo de formación y habilitación laboral, jornadas de sensibilización con docentes en temáticas de orientación y manejo adecuado en el aula con población vulnerable, favoreciendo el aprendizaje significativo y el acompañamiento.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- Construcción e implementación del Plan de acompañamiento psicosocial acorde a los lineamientos del programa integral de empleo de formación y habilitación laboral. Ve.

- Resultado de visitas domiciliarias

Durante el mes de octubre no se realizaron visitas domiciliarias.

- Resultado de la derivación de los estudiantes a rutas a necesidad

Para el mes de Octubre los estudiantes de servicio al cliente se encuentran en la fase práctica, por lo tanto el área psicosocial está direccionada al apoyo a intermediación laboral realizando llamadas y envío de correos electrónicos a empresas con el propósito de dar a conocer el programa y poder ubicar a los estudiantes en sus prácticas, además visitar a los estudiantes en su lugar de prácticas haciendo seguimiento, de igual manera citando a los estudiantes que han abandonado por algún motivo prácticas para realizar actas de compromisos. Se resalta que la labor del psicosocial continúa siendo un apoyo al proceso en la búsqueda de las mejores oportunidades y del acompañamiento para favorecer los procesos de adaptación y permanencia, disminuyendo la deserción ante las dinámicas laborales.

CRONOGRAMA PLAN OPERATIVO PSICOSOCIAL 2019					
ACTIVIDADES	ITEMS	OBJETIVO	PLANEACIÓN	EVIDENCIAS	POSIBLE FECHA
Selección de talentos	Apoyo en diseño de pruebas.	Realizar de manera oportuna la selección de los estudiantes más idóneos para pertenecer al curso de inglés	Diseño del formato entrevista.	Formatos entrevista psicosocial	01 y 02 de abril del 2019
	Apoyo en la presentación de pruebas.		Diseño calificación entrevista.	Evidencias fotográficas	
	Apoyo en la calificación de pruebas.		Calificación prueba psicosocial	Informe de selección	
Evento de ingreso y contextualización	Apoyo citación estudiantes seleccionados.	Facilitar la incorporación armónica de los estudiantes al programa	Llamadas y correos electrónicos con la citación.	Cronograma evento	29 de abril del 2019
	Planeación y ejecución del evento.		cronograma evento	Evidencias fotográficas	
	Actividad activación motivación.		lecturas y documento descriptivo	Listado asistencia	

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

	Socialización y firma contrato pedagógico y aviso privacidad y manejo de datos.		Documentos impresos	Contratos pedagógicos y aviso de privacidad firmados	
Nivelación	Apoyo a los estudiantes en el proceso nivelación	Contribuir al desempeño académico y a la permanencia de los estudiantes en el programa.	Acciones de motivación, tolerancia a la frustración y estrés	Listado asistencia y el informe desempeño	29 de abril al 07 de mayo del 2019
Matricula de talentos	Apoyo verificación documentos	Contribuir a la matricula efectiva de los beneficiarios	Carpeta individual con los documentos requeridos	Proceso de matricula	29 mayo del 2019
			Plazo entrega documentos 8 días hábiles	Documentos	31 de mayo del 2019
Elección de representantes	Los estudiantes interesados se postulan para las elecciones de representante, los cuales serán elegidos por medio de votaciones.	Orientar a los beneficiados sobre las competencias que debe poseer un representante de grupo.	Diseñar una actividad creativa que permita un ambiente agradable	Listado asistencia, registro fotográfico y acta de elegidos como representantes	03 de junio del 2019
Comités académicos	Participación activa en cada comité	Potencializar el desempeño académico de los beneficiarios	Asistir a los comités programados mensualmente	Actas de reunión de los comités	Cada mes
Estrategias transversales	Promoción y prevención salud mental por medio de jornadas de sensibilización.	Promocionar la salud mental de los beneficiarios y docentes del programa	Talleres sobre manejo del estrés y las emociones, reconocimiento de las mismas y trato adecuado a la población vulnerable.	Listados asistencia	Cada mes
	Visitas domiciliarias		A necesidad	Evidencias fotográficas	A necesidad
	Activaciones de ruta		A necesidad	Informes	
Caracterización de la población	Aplicación de la ficha de caracterización	Identificar la situación socioeconómica	Diseño de la ficha de caracterización	Fichas diligenciadas	Junio

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

	Realización de diagnóstico situacional identificar competencias sociales	y el estado socio emocional en la que viven los estudiantes, detectar factores de riesgo y/o barreras, para su permanencia escolar en el programa, y realizar intervenciones efectivas.	Planeación y ejecución diagnóstico situacional	Informe de los resultados del diagnóstico situacional	
Asesorías psicológicas individuales, grupales y familiares	Planificar jornadas de atención específicas (zonas de escucha)	Promocionar la salud mental de los estudiantes	Realizar campañas de difusión de las asesorías	Informe cuantitativo y cualitativo de las asesorías realizadas mensualmente	Semanal
	Establecer estrategias para hacer atención grupal y familiar.		Adecuar un espacio idóneo para las asesorías psicológicas	Listados de asistencia	A demanda
Encuentro intergeneracional	Diseñar evento	Aportar elementos para el desarrollo de estrategias que permitan el fortalecimiento de las relaciones familiares y convertir esta en un entorno protector.	Documento guía	Listados de asistencia	Junio
	Ejecutar evento, garantizando actividades vivenciales		Cronograma del evento	Registros fotográficos	
Formación de competencias claves y transversales (SABER-SABER)	Realizar acciones que permita el desarrollo adecuado en los estudiantes de habilidades sociales: comunicación, resolución de conflictos, trabajo en equipo y cohesión grupal	Promocionar las habilidades sociales y para la vida, cognitivas y el control emocional en los estudiantes del programa	Documentos de referenciación	Listados asistencia	Mensualmente

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

	Potencializar habilidades cognitivas; toma de decisiones, pensamiento crítico y creativo		Informe de planeación	Evidencias fotográficas	
	Desarrollar habilidades para el control de emociones, sentimientos, autocontrol y el hacerse responsable de la conducta		Informe de resultados	Informe de estrategias de acompañamiento psicosocial	
Transferencia de conocimiento modelo de formación	Apoyar el desarrollo de las jornadas de transferencia de conocimientos y garantizar la participación de docentes	Facilitar la incorporación de los contenidos de los componentes del programa por la comunidad educativa.	Convocar reuniones para generar la transferencia	Acta de asistencia	Después de cada capacitación con el Municipio
	Coordinar la transferencia de conocimiento de los docentes a aquellas personas que no pudieron asistir a las capacitaciones del Municipio		Apoyar constante a los demás integrantes del proyecto.	Registros fotográficos	
Motivación a la asistencia y prevención a la deserción	Apoyar el seguimiento día a día a la asistencia	Facilitar la permanencia de los beneficiarios durante el proceso formativo	Base de datos personal del seguimiento diario.	Soporte de novedades de deserción.	Una vez por semana, en cada grupo
	Realizar el reporte mensual de deserción y las estrategias utilizadas para la contención		Registro de la evidencias utilizadas	Informe estadístico y analítico de los resultados de estrategias utilizadas para la motivación a la asistencia y prevención de la deserción.	
	Detectar oportunamente factores de riesgo y aplicar		Caso a caso	Formato de novedades de deserción	

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Alcaldía de Medellín		

	los mecanismos para minimizar los riesgos de deserción				
Apoyos de bienestar	Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de dar uso adecuado a los apoyos de bienestar	Velar por el bienestar de los estudiantes y el adecuado manejo de apoyos de bienestar	Hacer un re encuadre salón por salón	Actas de asistencia	Apoyo constante
	Gestionar auxilios de transporte especiales en los casos que se requieran		Llenar la matriz de necesidades	Evidencias fotográficas	
	Apoyar la oportuna entrega de refrigerios y transporte a los estudiantes		Supervisar la entrega diaria del refrigerio y quincenal de transporte	Acompañamiento estudiantes	
Encuesta de satisfacción	Apoyar en la aplicación de la encuesta	Captar la satisfacción del servicio prestado y calidad en la formación, detectando las oportunidades de mejora.	Imprimir encuesta y aplicarla a cada uno de los beneficiados.	Tabulación e informe de los resultados estadísticos y cualitativos de la encuesta de opinión.	21 de noviembre
Evento de cierre y certificación	Apoyo a los estudiantes para actualizar los datos en el formato establecido.	Velar porque el evento de cierre y certificación se desarrolle en condiciones controladas	Explicar el diligenciamiento del formato.	Acta de certificación	11 de diciembre
	Apoyo a la entidad formadora en la organización y desarrollo de la ceremonia de certificación.		Organizar cronograma del evento.		

3.1.1. Realización de Caracterización de la población

Se realiza después de la matrícula y al inicio de la formación de forma individual con los beneficiarios matriculados y activos del programa, tiene como objetivo identificar en estos la situación socioeconómica en la que viven y detectar factores de riesgo y/o barreras,

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

para la permanencia escolar, así como diagnosticar el estado socio emocional en que llegan los beneficiarios al programa para poder intervenirlos adecuadamente.

A continuación se presenta la caracterización realizada por la institución:

La Caracterización de los estudiantes se realizó siguiendo los parámetros y orientaciones brindadas por parte del equipo psicosocial de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín. Desde esta dependencia se envió una Ficha de Caracterización, el equipo psicosocial del programa con la orientación de la Coordinadora de Bienestar, llevó a cabo una reunión en la que se analizó detalladamente punto por punto de las preguntas contenidas en la Ficha de Caracterización, en este espacio se realizaron pequeños ajustes a la Ficha aportada por la Secretaría de Desarrollo Económico, se clarificaron algunos conceptos con el fin de manejar un lenguaje común a la hora de abordar los grupos y además se planearon las estrategias para la aplicación de la encuesta de caracterización.

Dada la complejidad para organizar logísticamente a los grupos en las aulas de sistemas para acompañar la aplicación, se realizó una prueba piloto en la cual un grupo se llevó al aula de sistemas y se hizo la aplicación de la encuesta, en ese espacio se pudieron identificar las dificultades o falta de claridad frente algunas preguntas y a partir de ahí se tomaron medidas para los talleres de socialización de la encuesta.

Posteriormente, en cada grupo se desarrolló un taller de sensibilización y socialización en el cual se abordó principalmente la importancia de este ejercicio como una herramienta para conocer la población y sus necesidades, además se les dio a conocer la estructura y preguntas de la encuesta y posteriormente se les hizo el envío de la encuesta a cada uno de sus correos electrónicos contando con el compromiso de que ellos posteriormente la aplicarían desde sus casas o por medio de sus teléfonos celulares utilizando como apoyo la red WiFi de la institución. Cabe resaltar que, también en este espacio se identificaron a los estudiantes que tenían alguna dificultad para realizar la encuesta desde sus casas y a estos se les facilitaron algunos equipos de la institución.

Que se hizo	Para qué se hizo	Cuando se hizo	Con quienes o cuantos se hizo	Resultados obtenidos	Evidencia
Talleres de Caracterización de la población	Sensibilizar a los estudiantes frente a la importancia de los ejercicios de caracterización para generar propuestas de intervención orientadas a las necesidades reales.	17,18,20, 21 y 25	Revisar listados de asistencia a clases de estas fechas.	Se logró cumplir con la aplicación de 375 encuestas de caracterización, las cuales aportaron información valiosa para guiar el proceso de acompañamiento	Listas de asistencia

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

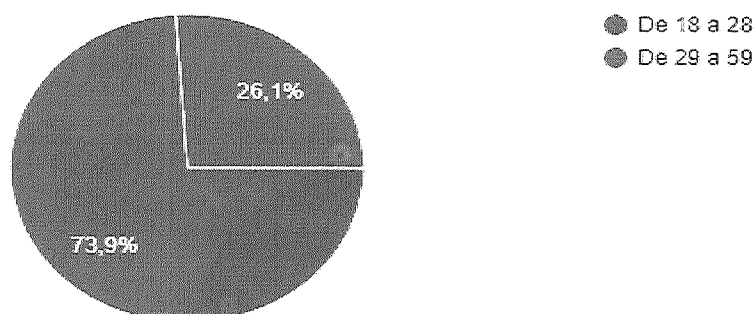
	Socializar la encuesta de caracterización y realizar el envío para su posterior aplicación.			psicosocial.	
--	---	--	--	--------------	--

Ahora bien, la encuesta de Caracterización indagaba por diversos aspectos de la vida de cada estudiante dividida en las siguientes secciones: datos personales, información familiar, información laboral, habilidades sociales y para la vida, barreras para acceder al estudio y/o al trabajo, expectativas y motivaciones frente al programa y problemáticas latentes.

En la Técnica Laboral como asistente de Servicio al Cliente se lograron recolectar 375 respuestas a la encuesta, lo que corresponde al 81% de la población total, obteniendo los siguientes resultados

Sección 1. Datos personales

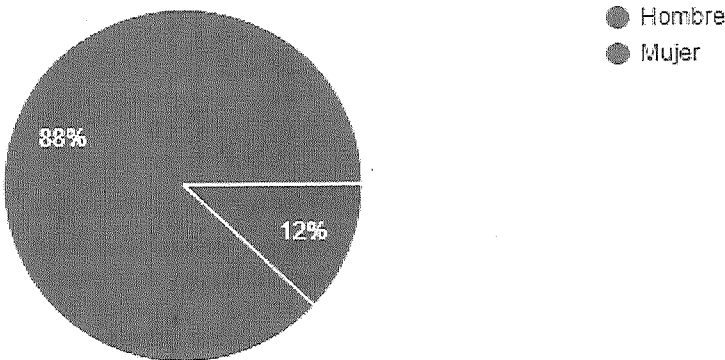
Años Cumplidos



Con relación a esta pregunta se puede evidenciar que el 73,9% de la población se encuentra ubicada entre los 18 y los 28 años de edad, mientras que el 26,1% de la población corresponde a personas entre los 29 a los 59 años. De acuerdo con esta información, la prevalencia en nuestros estudiantes es una población juvenil, por lo que se requiere que se siga fortaleciendo el enfoque de juventudes, sin embargo, el enfoque diferencial debe favorecer acciones orientadas a la población adulta también, quienes constituyen un buen porcentaje de las personas, pero es importante tener en cuenta que el rango de edad de 29 a 59 años, es bastante amplio, lo cual representa una interesante heterogeneidad poblacional.

Sexo

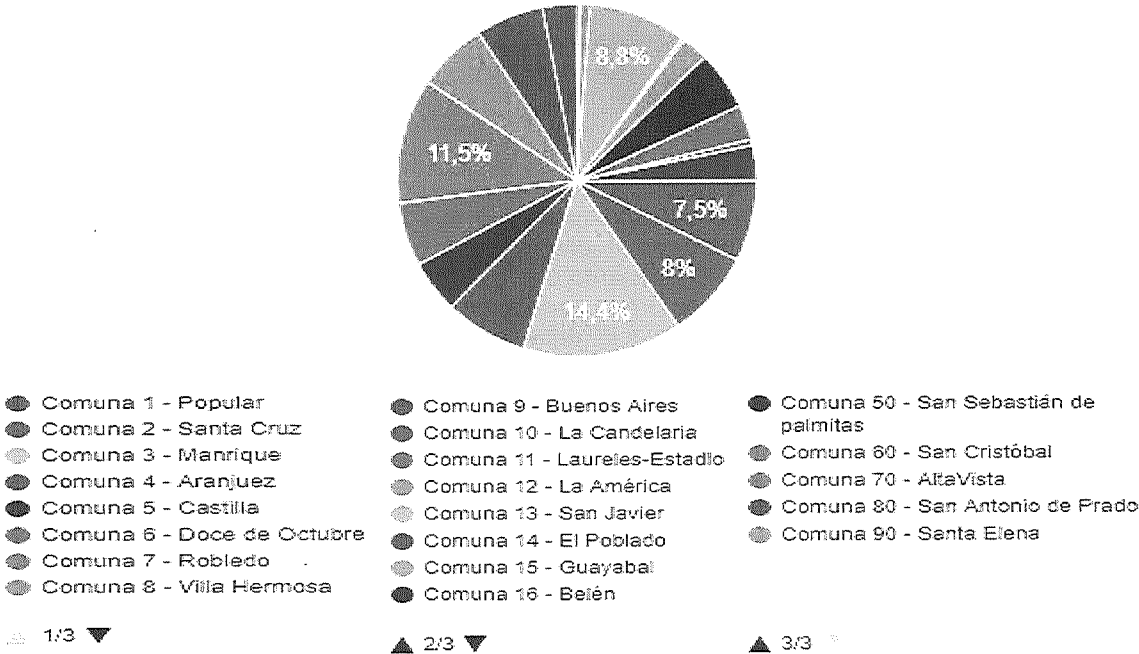
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



En esta pregunta se ve reflejado que un 88% son mujeres, y un 12% son hombres, lo cual representa, por un lado una acción afirmativa con relación a la inclusión de las mujeres en escenarios que les posibiliten su participación, desarrollo y fortalecimiento, y por otro lado representa un reto para la institución, en especial para el componente psicosocial, en tanto las acciones desarrolladas dentro del proceso de intervención tendrán que estar orientadas al fomento de la protección de los derechos de las mujeres y a favorecer el enfoque de género del cual hemos recibido orientación en los espacios de Transferencia de conocimiento.

De esta pregunta es fundamental anotar que, no se realizó diferenciación entre los conceptos de sexo y género, por lo tanto, los estudiantes pudieron responder esta pregunta en razón al sexo con el que se sentían identificados, aunque no fuera necesariamente el sexo biológico con el que nacieron.

Comuna



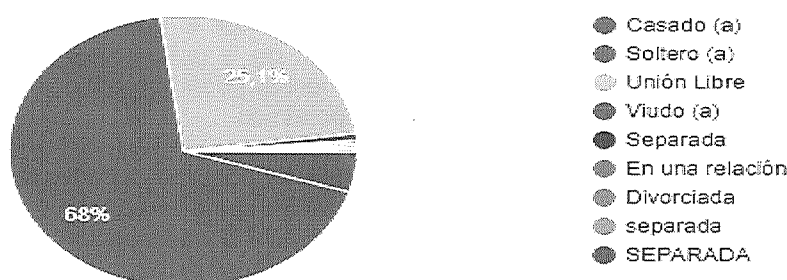
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica, la mayor parte de nuestros estudiantes viven en la Comuna 3 – Manrique, representados en un 14, 2% Comuna 3 Manrique, a estos les sigue los estudiantes que viven en la Comuna 7 Robledo, quienes representan un 11,5% de población, un 8,8% de estudiantes viven en la Comuna 13 San Javier, de los que habitan en la Comuna 2 Santa Cruz están representados con un 8%, y de la Comuna 1 Popular tenemos un 7,5%.

Los datos también nos indican que la representación más baja se encuentra ubicada en la Comuna 12 La América con un 0,8% de estudiantes.

Con respecto a los Corregimientos nos encontramos lo siguiente: a la Comuna 60 San Cristóbal pertenece el 5,4% de nuestros estudiantes, un 3,1% viven en la Comuna 80 San Antonio de Prado y en la Comuna 90 Santa Elena habita solamente un 0,8% de nuestros estudiantes. Ningún estudiante reportó ser de las Comunas 50 y 90 San Sebastián de Palmitas y Santa Elena respectivamente.

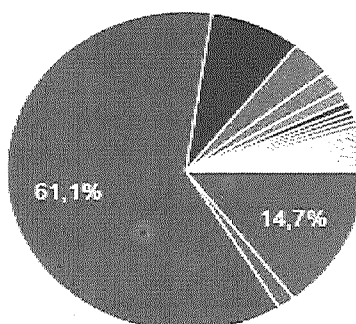
Estado Civil

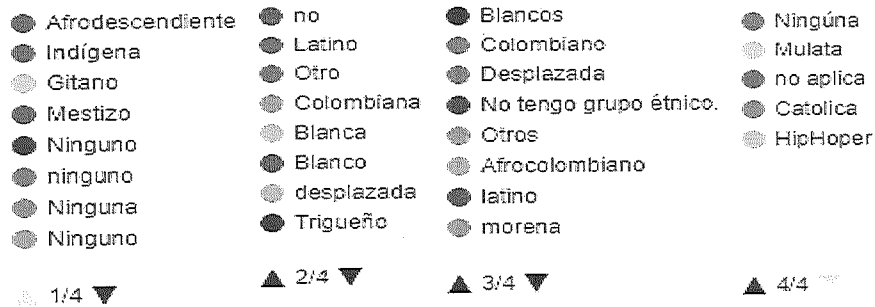


Lo que se puede evidenciar en esta gráfica es que el 68% de los estudiantes manifestaron que su estado civil es Solteros, mientras que un 25,1% se ubican en la posición de Unión Libre y un 4,8% son Casados.

La diferencia porcentual anterior que caracteriza a nuestra población en su gran mayoría con un Estado Civil de Soltero(a), podría estar relacionada con la cantidad de estudiantes jóvenes que tenemos en el programa.

Grupo Étnico

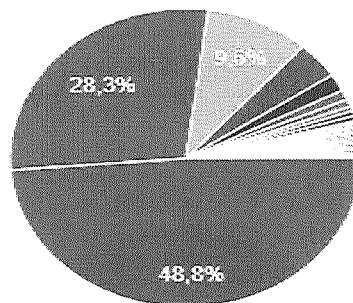




Cabe aclarar que, en la pregunta se les permitió a los encuestados agregar otro grupo étnico con el fin de identificar si existían estudiantes que se identificaran con el pueblo room o gitano, o como raizales o palenqueros, etcétera. Por esta razón dentro de la gráfica se puede identificar otras categorías, sin embargo, al analizar las demás respuestas podemos observar que la respuesta predominante es que no se identifican con ningún grupo étnico.

Es clave resaltar en este punto que, si bien el porcentaje de población afrodescendiente no parece tan significativo en comparación con quienes se identifican como mestizos por ejemplo, de todas maneras, es importante desde lo psicosocial tener en cuenta la participación de esta población en el proceso y la necesidad de plantearse propuestas desde el enfoque diferencial que permitan aportar al reconocimiento de las raíces y los matices culturales de la afrocolombianidad.

Autoreconocimiento



Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- | | | |
|-----------------------------------|--|--------------------|
| ● Heterosexual | ● mujer | ● Mujer |
| ● Madre o Padre Cabeza de Familia | ● Ninguno | ● no |
| ● Víctima de la Violencia | ● Ninguno | ● ninguno |
| ● LGTBQ | ● Pues ninguna | ● Otros |
| ● Ninguno | ● ninguno | ● Madre soltera |
| ● Ninguna | ● Víctimas de la violencia desplazami... | ● Femenina |
| ● ninguno | ● Personal | ● no aplica |
| ● Ama de casa | ● Ninguna de las anteriores | ● Padre de un bebe |

1/4 ▼

▲ 2/4 ▼

● otros

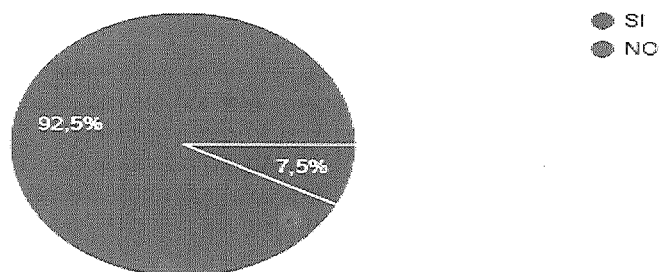
▲ 3/4 ▼

▲ 4/4 ▼

De acuerdo con lo reportado en la gráfica anterior la mayoría de la población reportó identificarse como heterosexuales, lo cual se encuentra representado en un 48,8%, mientras que un 28,3% manifestó ser Madre o padre cabeza de familia, un 9,6% de la población se identificó como Víctima de la violencia y un 4% correspondiente a 15 personas expresaron ser de la población LGTBQ.

Estos aspectos también nos hablan acerca de la importancia del reconocimiento de la diversidad como un elemento para tener en cuenta dentro del enfoque diferencial, que nos permitirá atender las necesidades de nuestros estudiantes desde una propuesta incluyente.

Discapacidad

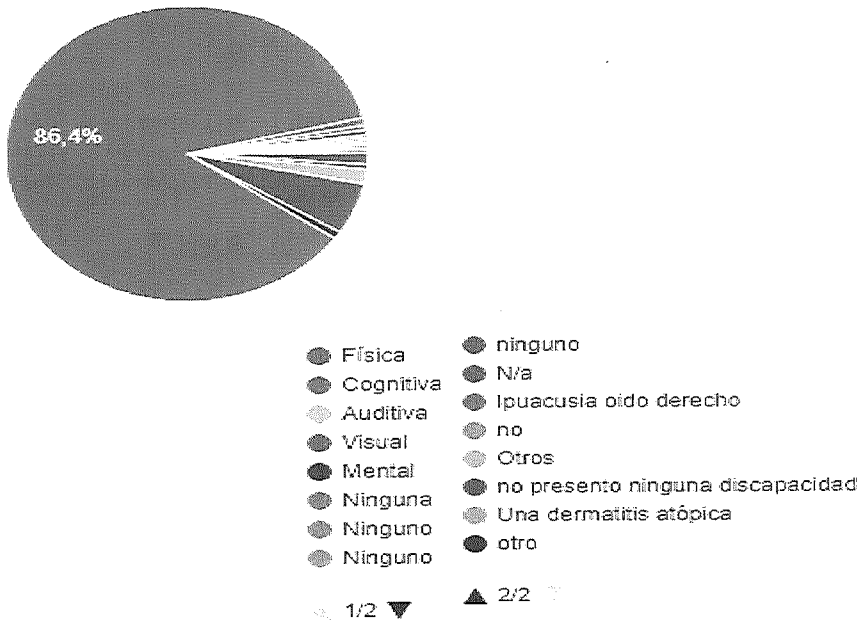


De acuerdo con lo que se refleja en esta gráfica un 92,5% de la población no tiene discapacidad, y sólo un 7,5% de los estudiantes encuestados expresaron tener alguna discapacidad.

Es importante contrastar esta información con la siguiente pregunta acerca del tipo de discapacidad, ya que se ha identificado que la mayoría de la población no logra identificar claramente el concepto de discapacidad desde la Clasificación Internacional del Funcionamiento, razón por la cual existe una tendencia a considerar que cualquier alteración corporal constituye una discapacidad.

Tipo de discapacidad

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

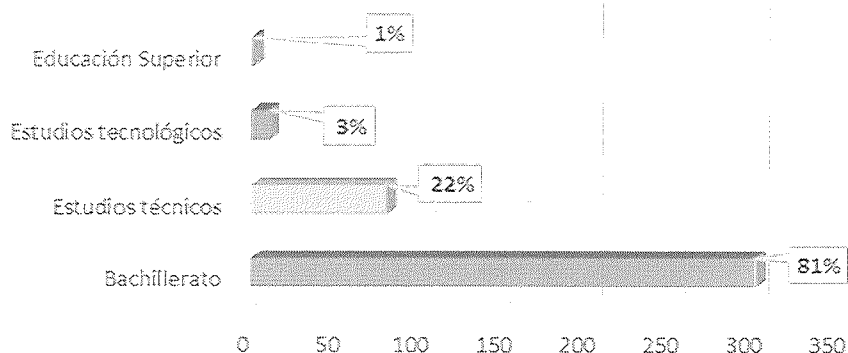


La porción más representativa que se observa en la gráfica anterior es de 86,4% y representa a los estudiantes que manifestaron que no tenían ninguna discapacidad, mientras que de los estudiantes que expresaron tener alguna discapacidad el 5,6% manifestaron tener discapacidad visual, en segundo lugar, el 1,6% de los estudiantes manifestó tener discapacidad auditiva con un total de 6 personas, mientras que el 1,3% dijeron tener discapacidad física lo cual corresponde a 5 estudiantes. Teniendo en cuenta que la pregunta permitía que los estudiantes escribieran otro tipo de discapacidades algunos estudiantes manifestaron tener otros diagnósticos y enfermedades representadas en los recuadros.

En este punto. Cabe señalar nuevamente lo expresado en el punto anterior y es la importancia de realizar una aplicación de la información de esta pregunta con los estudiantes que aseguraron una discapacidad, con el fin de identificar claramente si lo que manifiestan cumple con los criterios básicos de discapacidad, de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento CIF. Esto, no solo con el objetivo de identificar si teneos población con discapacidad, sino también de sensibilizar a quienes consideran que tienen algún nivel de dificultad para que se concienticen de sus verdaderas limitaciones.

Escolaridad

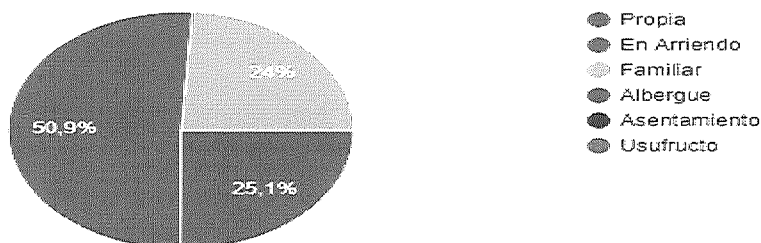
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



Para la respuesta de este punto se habilitó la posibilidad de dar múltiples respuestas, con el fin de identificar aquellos estudiantes que pudieran tener varios niveles de formación, por ejemplo, que hubieran estudiado una técnica y además una carrera profesional.

En esta pregunta, nos parece importante indicar además de los porcentajes, la cantidad de personas en cada categoría, los cuales podemos ubicar de la siguiente manera: como era de esperarse el 81%, lo cual son 302 personas respondieron Bachillerato, esto era algo esperado en tanto el programa es dirigido a bachilleres. Por otro lado, el 22% correspondiente a 81 personas, expresaron tener Estudios Técnicos, y el 2,9% que fueron 11 personas manifestaron tener Estudios Tecnológicos y solamente el 0,5% o sea 2 personas dijeron tener Educación Superior.

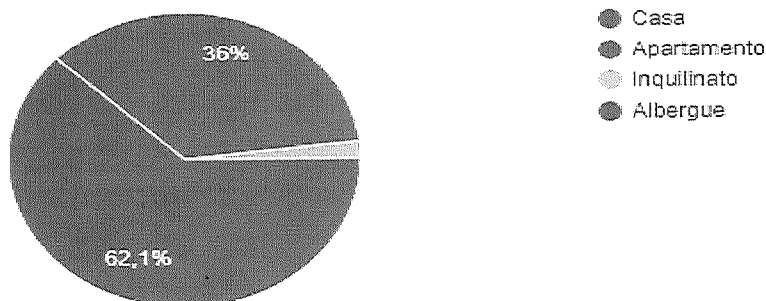
Vivienda



En este punto se puede identificar que la mayoría de nuestros estudiantes viven en un lugar en arriendo representado en el 50,9%, en un segundo lugar tenemos la vivienda propia con un 25,1% y en otro porcentaje representativo nos encontramos la vivienda familiar con un 24% de estudiantes. Esta información nos permite visualizar, en parte, el nivel socioeconómico de nuestros estudiantes.

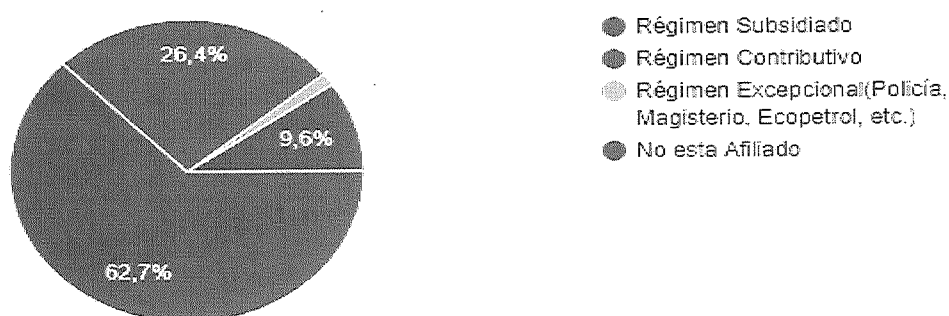
Tipo de Vivienda

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



De acuerdo con los resultados arrojados en este punto de la caracterización, se puede observar que un 62,1% de la población habita en una vivienda tipo Casa, y el 36% de nuestros estudiantes viven en Apartamento. Por otro lado, el dato menos representativo estadísticamente es el correspondiente al inquilinato con un porcentaje de 1,9%, sin embargo, en lo psicosocial es fundamental poder indagar posteriormente con los 7 estudiantes que expresaron esta situación para identificar la pertinencia de un estudio socioeconómico que nos amplíe esta información. Ningún estudiante reportó vivir en albergue.

Sistema de Seguridad Social en Salud



Con respecto al Sistema de Seguridad Social en Salud, los datos más representativos son los siguientes: el 62,7% de la población se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado, el 26,4% están afiliados al Régimen Contributivo, y el 9,6% no se encuentra afiliado.

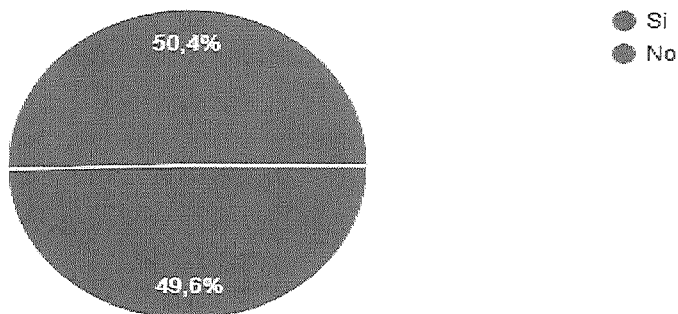
Este último dato, aunque es el porcentaje menor, es muy alto para lo que se espera de nuestra población, y por esta razón es importante comenzar a sensibilizar a nuestra población sobre la importancia de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, con el fin de garantizar una atención integral en salud como aspecto fundamental para favorecer el bienestar de la población.

Por otro lado, si toda nuestra población se encuentra afiliada al sistema de salud, podemos acceder a información importante sobre su estado de salud, que nos permita realizar intervenciones más acertadas, y además, activar rutas de atención.

Sección 2: Información familiar

Tiene hijos

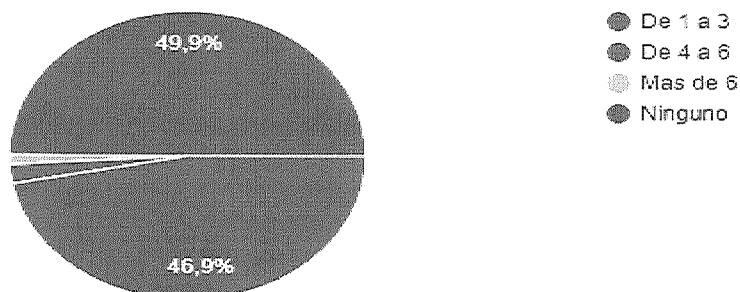
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



De acuerdo con la gráfica anterior el 50,4% de los estudiantes encuestados no tienen hijos, mientras que el 49,6% si tienen hijos.

Este punto podríamos correlacionarlo con el punto en el que se nos habla del sexo, ya que, si tenemos en cuenta que la mayoría de nuestros estudiantes son mujeres, y además, se complementa con las situaciones que constantemente se nos presentan en las intervenciones individuales, podemos comprender las dificultades que suelen tener las mujeres para permanecer en el proceso formativo con relación a los hijos.

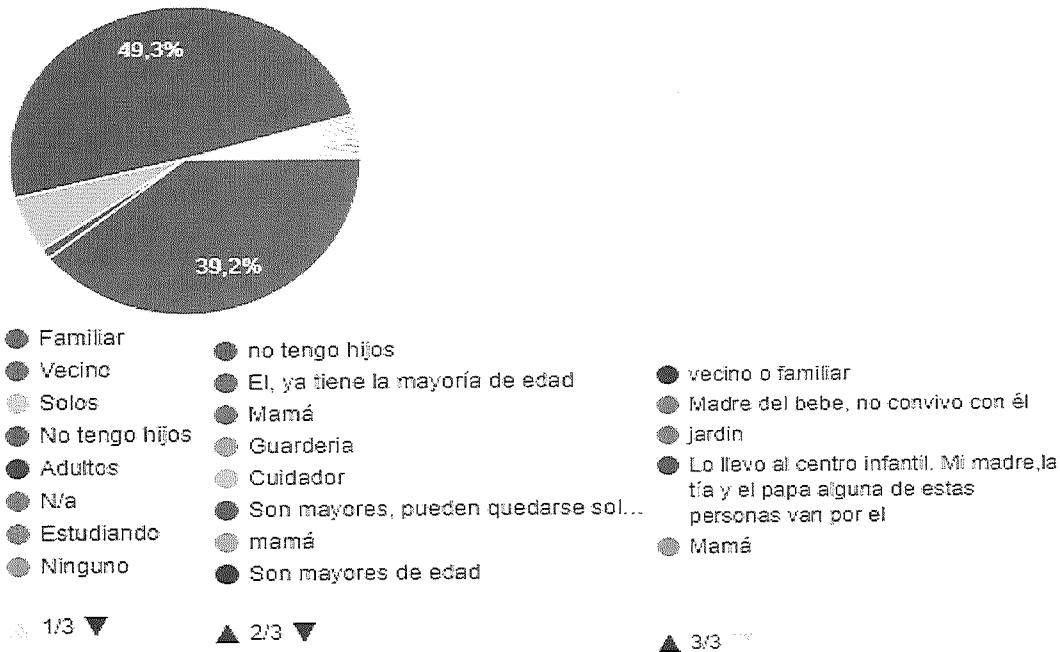
Número de hijos



De lo anterior podemos sacar el dato más significativo y es que: de los estudiantes que manifestaron tener hijos, el 46,9% tienen de 1 a 3 hijos. Esto habla de la tendencia contemporánea a tener más pocos hijos e incluso a no tenerlos, teniendo en cuenta además que nuestra población en su mayoría corresponde a jóvenes entre los 18 y los 28 años.

Cuidado de los hijos

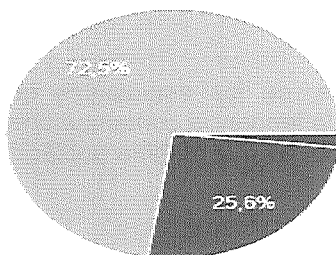
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



Para comprender estos resultados es necesario precisar que la mayor porción representada en color verde y con el 49,3% corresponde a la población que no tiene hijos. Por lo tanto, para efectos de esta pregunta como tal, el dato significativo es que la mayoría de los estudiantes que tienen hijos, los dejan al cuidado de algún familiar, lo cual se ve representado en el 39,2%, mientras que el 5,9% expresa que los dejan solos.

El último dato es preocupante si hacemos la suposición de que en su mayoría sean niños, niñas o adolescentes que pueden estar expuestos a situaciones de riesgo.

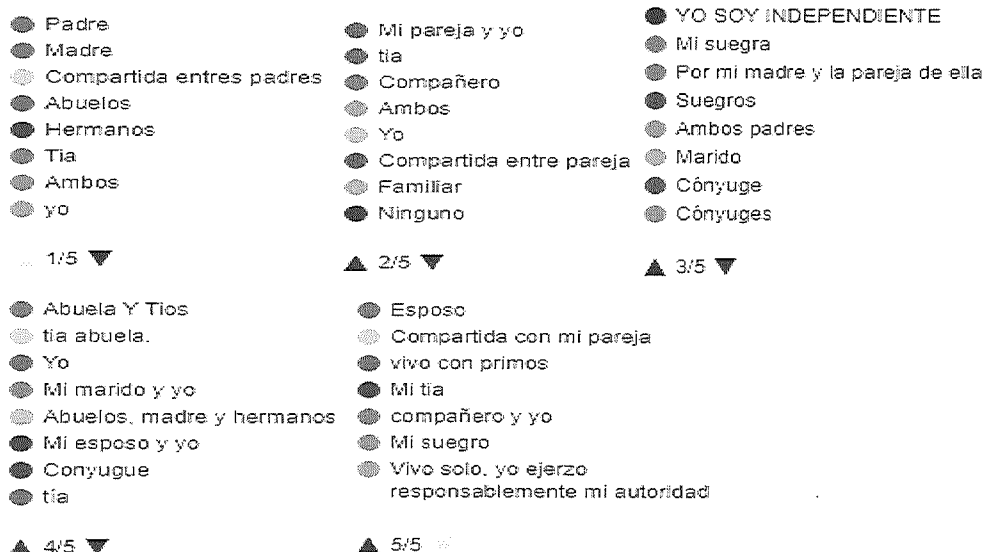
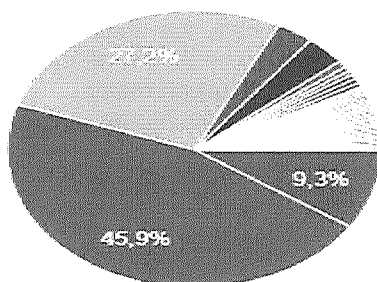
Cantidad de comidas en el día



Lo que representa esta gráfica es que un 72,5% de la población realiza tres o más comidas en el día, y un 25,6% de los estudiantes tienen dos comidas diarias. Pero, aunque estos dos datos son los más significativos en cuanto la cantidad representada, no se puede desconocer que un 1,9% de los estudiantes equivalente a 7 personas de este programa, expresaron comer solamente una vez al día, aspecto que es importante tener en cuenta para las intervenciones individuales.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

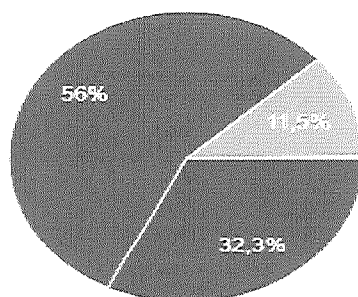
Autoridad en el hogar



Con relación a la persona que ejerce la autoridad en el hogar el dato más relevante establece que en el 45,9% de los casos es la madre, mientras que en un 27,2% es compartida entre padres y un 9,3% es el padre.

Es de anotar que, la pregunta permitía que los estudiantes pudieran agregar otras variables, y en estas se pueden identificar las que están descritas en los recuadros.

Calidad de relaciones familiares

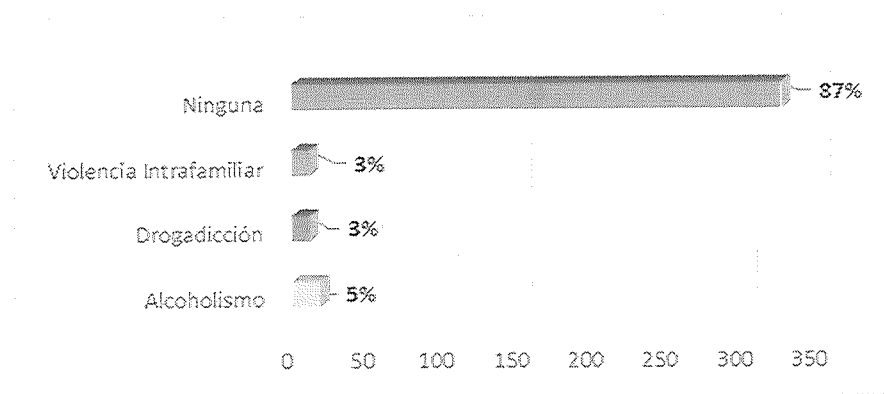


- Excelente
- Buena
- Regular
- Mala

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Para la pregunta que indagaba por la calidad de las relaciones familiares, los estudiantes encuestados manifestaron que es buena en un 56% de los casos, excelente en un 32,3% de casos y regular en un 11,5%. Además, ninguna persona manifestó que sus relaciones fueran malas. En este punto podría ser interesante conocer las percepciones que tienen los estudiantes acerca de los vínculos y relaciones familiares y sus características.

Problemáticas en el hogar

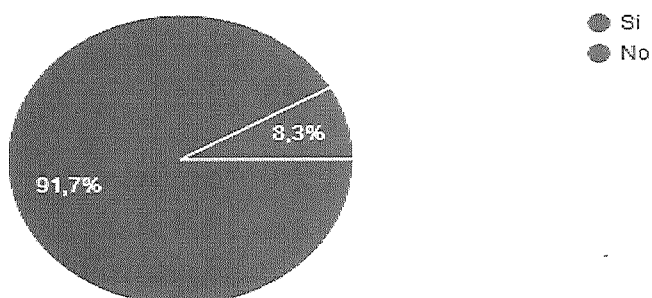


Frente a esta pregunta una gran mayoría de la población representada en un 87% manifestaron no tener ninguna dificultad, mientras que un 3% de estudiantes expresaron que al interior de sus familias se presentaba la problemática de la drogadicción y un 5% respondió alcoholismo, mientras que con un porcentaje más bajo de 3% se ubica la violencia intrafamiliar.

Cabe aclarar que, en esta pregunta se les permitía a los estudiantes expresar otras problemáticas y entre las respuestas más comunes se encontró la falta de comunicación.

Estas respuestas son importantes tenerlas en cuenta dentro de las acciones individuales que el equipo psicosocial realiza, ya que, si bien la mayoría de estudiantes manifestaron no tener dificultades es necesario acercarse un poco a la i

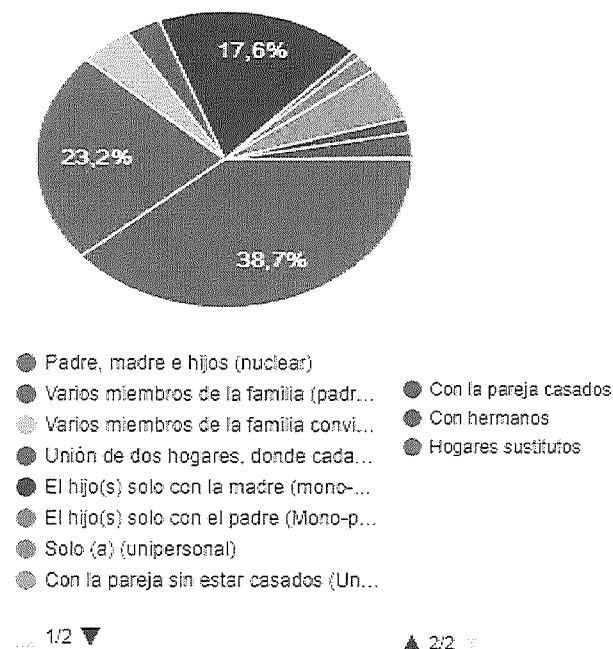
Manejo de normas y límites



Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

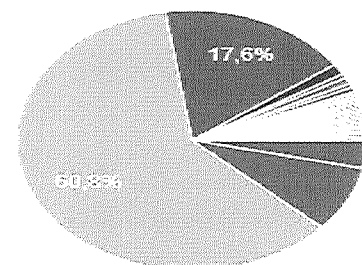
La pregunta realizada en este apartado iba direccionado a conocer si los estudiantes percibían que en su hogar había un manejo adecuado de las normas y límites a lo que el 91,7% respondió que sí y el 8,3% respondió con un no.

Composición familiar



De acuerdo con la tipología de familias planteada el 38,7% de nuestros estudiantes conviven en una familiar nuclear, el 23,2% conviven en una familia extensa y el 17,6% viven en una familia monoparental con línea materna.

Redes de apoyo



Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

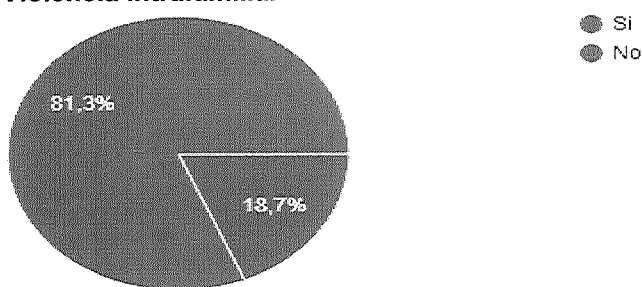
- | | | |
|--|--|---|
| ☐ Hijos
☐ Hermanos
☐ Madre y/o padre
☐ Pareja
☐ Amigos
☐ Vecinos
☐ Abuela
☐ Ninguno | ☐ Tía
☐ Sobrina
☐ Aní
☐ Nadie
☐ Mi madre, algunos familiares y pare...
☐ Abuela madre pareja
☐ Hermano, padre y madre
☐ Madre | ☐ Hijos, hermanos, padre, madre y pa...
☐ abuela, pareja.
☐ tía, padre, amigos
☐ prima, tía
☐ amigos, vecinos, familia.
☐ padre, madre y pareja
☐ Cuñada
☐ pareja y padres |
|--|--|---|
-
- | | |
|---|--|
| ☐ 1/4 ▼
☐ Hija y madre
☐ MADRE
☐ Abuelos Maternos
☐ nadie
☐ primos
☐ Madre, tío, abuela
☐ Mamá y hermanos
☐ Mi abuela | ☐ 2/4 ▼
☐ 3/4 ▼ |
|---|--|

La pretensión inicial de esta pregunta era poder identificar cuáles son las personas que conforman las redes de apoyo de nuestros estudiantes en momentos complejos, lo cual nos permite conocer esas personas que pueden apoyar a la contención de la deserción de nuestros estudiantes. De acuerdo con lo evidenciado en las respuestas presentadas por los estudiantes.

Dado lo anterior, pudimos identificar que las redes de apoyo de los estudiantes antes las situaciones en las que necesitan ayudan son las siguientes: el 60,8% de los encuestados respondió que la madre y/o padre, la pareja se ubica como red de apoyo en un segundo lugar con un 17,6%, en tercer lugar, se ubican los hermanos con el 8,3%.

Ahora bien, los estudiantes respondieron otra serie de personas que constituyen sus redes de apoyo y estas pueden evidenciarse en los recuadros ubicados debajo de la gráfica.

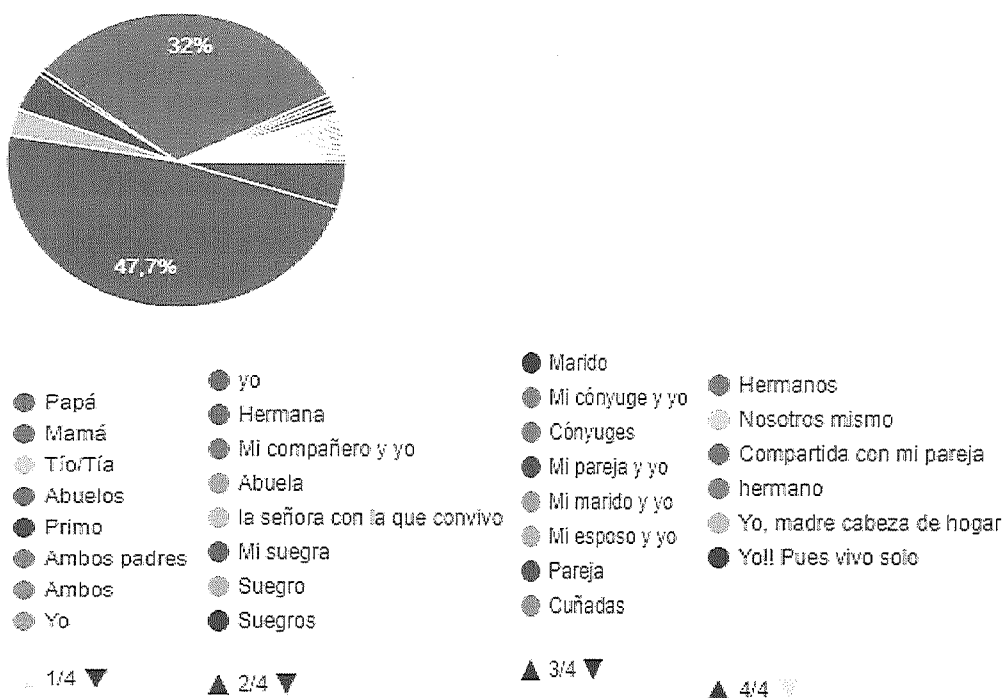
Violencia intrafamiliar



La anterior gráfica muestra el resultado arrojado a la pregunta que indaga si un miembro de la familia ha sufrido de violencia intrafamiliar, de acuerdo con lo evidenciado en esta, el 81,3% de los estudiantes respondió que No y el 18,7% manifestó que Sí. Este último, representa un porcentaje significativo ya que hablamos de un flagelo muy delicado que atenta contra los derechos humanos, razón por la cual la prevención de la violencia intrafamiliar ha de convertirse en otro tema central de las intervenciones tanto individuales como familiares.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

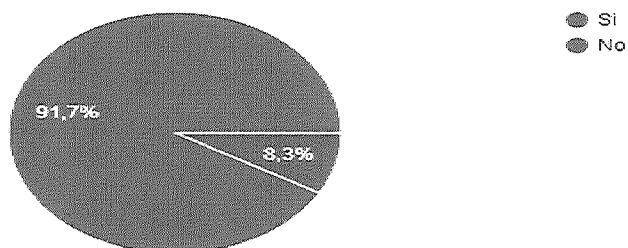
Normas



Con relación al manejo de normas, la pregunta específicamente indagaba por la persona que pone las normas en el hogar, de acuerdo con los resultados evidenciados en la gráfica el 47,7% manifestó que la madre es quien lo hace, el 32% planteó que las normas son compartidas entre ambos padres, y en tercer lugar el 5,1% deja las normas exclusivamente al padre.

Sección 3: Información Laboral

Trabaja actualmente



Tal y como se evidencia en la gráfica el 91,7% de nuestra población expresó que no trabaja, mientras que el 8,3% manifestó que sí.

Los resultados arrojados para esta respuesta eran para nosotros predecibles, ya que, por las características del proyecto la disponibilidad de tiempo para cumplir con los horarios

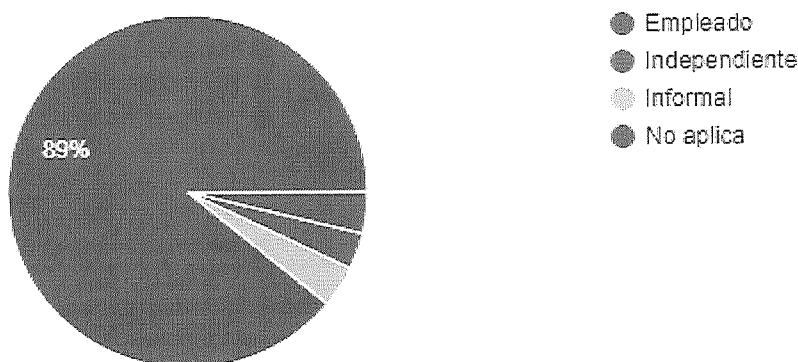
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

establecidos era algo necesario. Esta situación dificulta que los estudiantes puedan tener en este momento obligaciones laborales.

A esta pregunta le anexamos dos preguntas más que, aunque no estén tabuladas en el presente informe debido a la singularidad de cada respuesta, son de gran importancia para el proceso, estas preguntas fueron: nombre de la empresa en la que trabajan y cargo que desempeña.

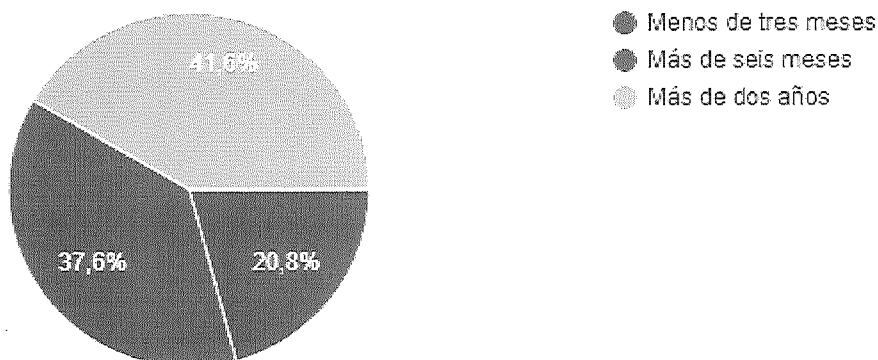
Esta información será muy valiosa para el proceso de inserción laboral a través de la fase práctica, ya que nos puede dar luces desde ya, sobre aquellos estudiantes que se encuentran desempeñando actualmente y de manera formal, funciones directamente relacionadas con el perfil del programa.

Modalidad de empleo



Para esta pregunta se evidencian los siguientes resultados, el 89% correspondía a No aplica, respuesta reservada para los estudiantes que manifestaron no trabajar, mientras que de los estudiantes que expresaron trabajar la división porcentual se dio de la siguiente manera: un 3,3% para Independiente, un 3,3% para Informal, y por último 3,8% para la categoría de empleado, el cual solamente representa a 14 estudiantes.

Tiempo sin trabajar

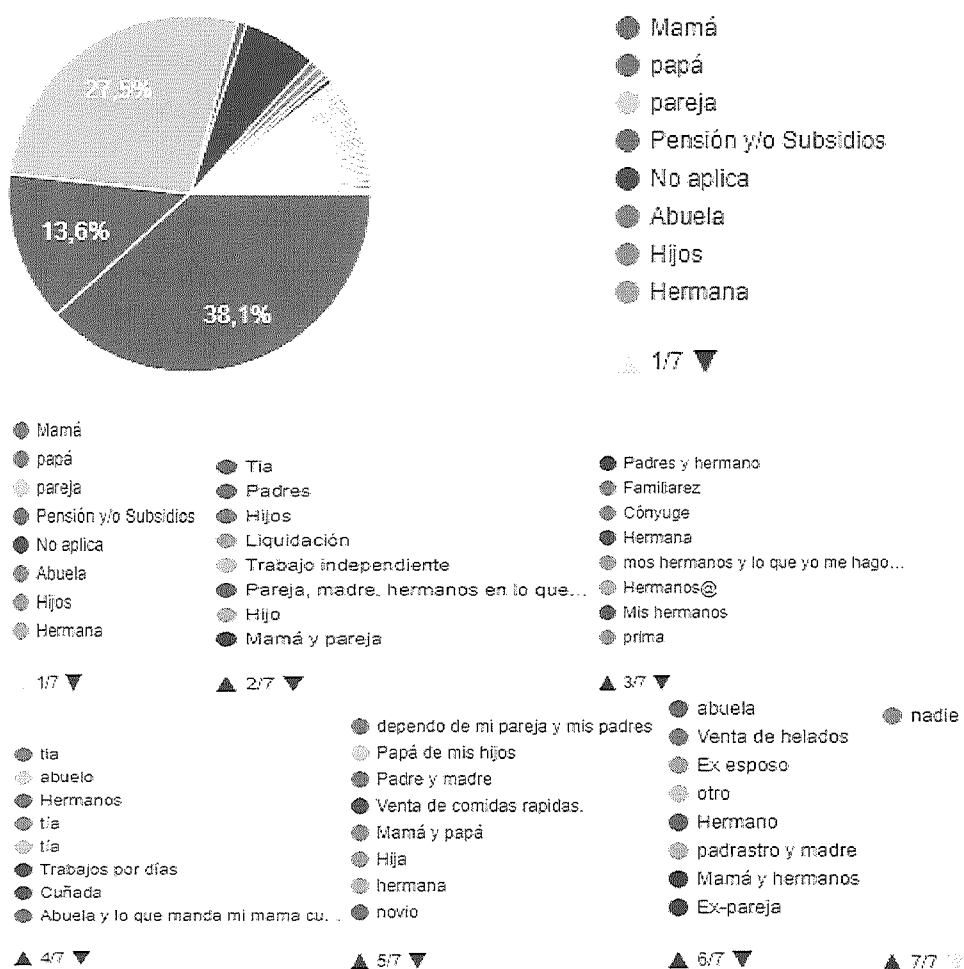


Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Con relación a la anterior pregunta se buscaba evidenciar hace cuánto tiempo no trabajan aquellas personas que por alguna razón no se encuentran trabajando en la actualidad, de acuerdo con lo planteado en la gráfica los estudiantes respondieron lo siguiente: el 41,6% no trabaja hace más de 2 años, el 37,6% no trabaja hace más de 6 meses y el 20,8% manifestó que no trabaja hace menos de 3 meses.

Todo lo anterior nos permite comprender la necesidad de fortalecer las habilidades blandas fundamentales para el proceso de inserción laboral, dado que una buena parte de la población no trabaja hace más de dos años y por esta razón es imperativo adelantar acciones que los preparen para la vida laboral.

Dependencia económica

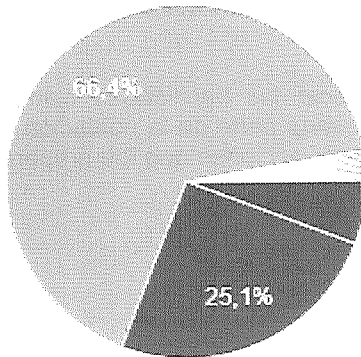


Ante esta pregunta un 38,1% manifestaron que es la mamá, quien le apoya económicamente, 27,5% la pareja, 13,6% papá, los demás resultados corresponden a otras personas tan y como está descrito en los recuadros y otro porcentaje de no aplica, se encontraba reservada para las personas que trabajan o tienen otros ingresos.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Sección 4: Habilidades sociales y para la vida

Actuación ante dificultades



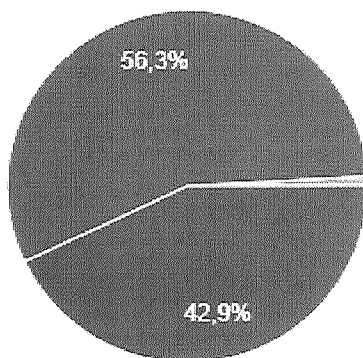
- Se aísla
- Los enfrenta solo(a)
- Busca ayuda
- Si es algo que puedo solucionar sol...
- Busco el diálogo
- Busco Soluciones
- Dependiendo de la dificultad
- ninguno
- Otros
- Depende el caso de dificultad
- SE HABLA CON LA FAMILIA
- Dependiendo de la dificultad
- Los enfrentó solo y si no puedo busco ayuda

1/2 ▼

2/2 ▼

Con respecto a lo manifestado por los estudiantes a través de esta pregunta se puede evidenciar que un 66,4% que representa la mayoría de los estudiantes Buscan ayuda ante las dificultades, mientras un 25,1% las enfrenta sólo y solamente un 4,7% ante los problemas se aísla.

Control de emociones



- Siempre
- Algunas Veces
- Nunca

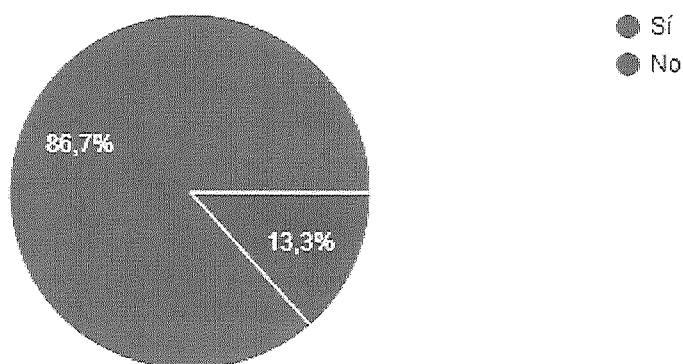
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

De acuerdo con lo que podemos observar en este gráfico el 56,3% de la población expresa que algunas veces controla sus emociones y un 42,9% refiere que puede controlarse siempre y ningún estudiante manifestó que nunca controla sus emociones.

Lo anterior nos permite tener en cuenta el manejo de emociones como una de las temáticas importantes para fortalecer dentro de las competencias transversales, ya que constituye un tema central para la convivencia.

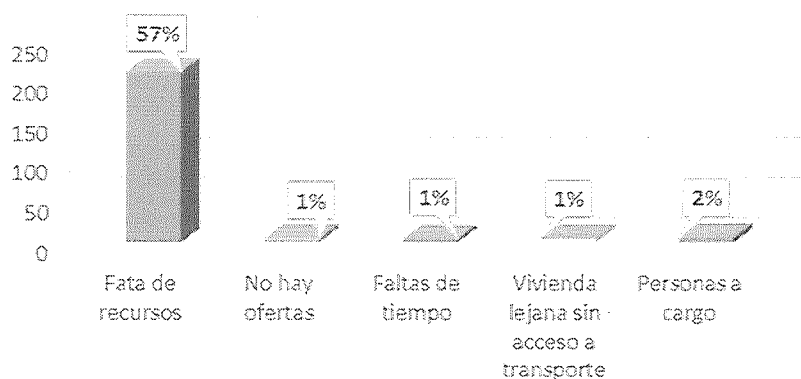
Sección 5. Tipos de barrera para acceder al estudio y/o trabajo

Dificultades de orden público



En este punto se puede observar que 86,7% de estudiantes manifestaron que dónde viven no tienen problemas de orden público, quienes expresaron que si tenían problemas de orden público fueron un 13,3% y más precisamente 50 personas. Este último dato, aunque sea el porcentaje menor, es un dato muy significativo, teniendo en cuenta que las dificultades de orden público pueden interferir en el proceso formativo, además representan una cantidad muy alta de estudiantes, para ser más precisos 50 estudiantes.

Tipos de barrera para estudiar

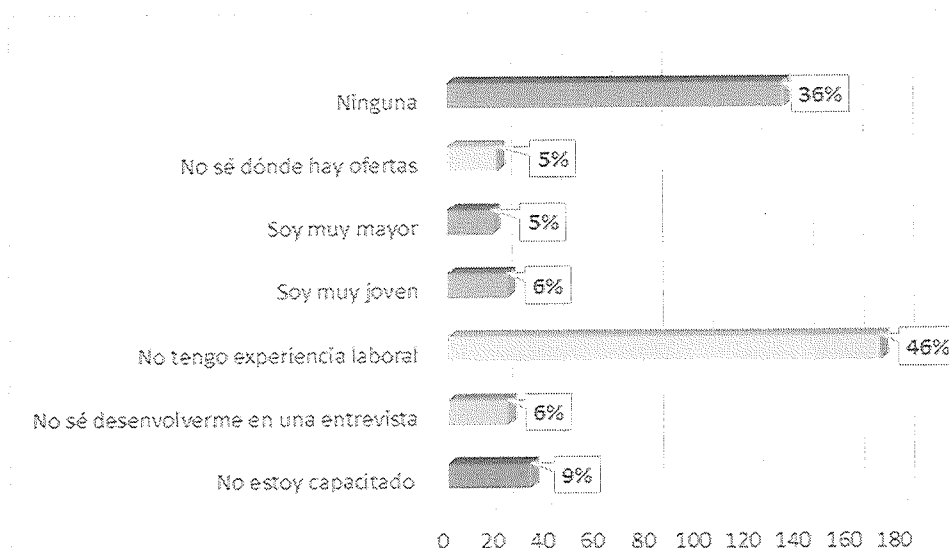


Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Esta pregunta pretendía conocer las barreras que tienen para ingresar a oportunidades académicas, aquí es importante aclarar que, el cuestionario permitía que los estudiantes pudieran elegir varias opciones al tiempo.

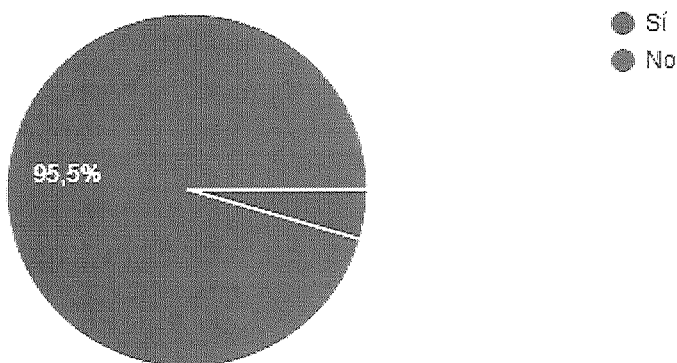
En este punto los estudiantes respondieron de la siguiente manera: el 57% expresaron que la barrera para estudiar es la falta de recursos. Esta situación se ve reflejada en la cotidianidad cuando los estudiantes manifiestan dificultades para encontrar apoyo económico para continuar con su proceso formativo.

Tipos de barrera para trabajar



Con relación a las barreras que manifestaron los estudiantes para acceder al trabajo la mayoría de estudiantes representados en un 46% expresaron que su mayor barrera es que no tienen experiencia laboral, en segundo lugar con un 36% se encontró que los estudiantes manifestaron no tener ninguna barrera, seguido de un 9% que manifestaron no estar capacitados para la vida laboral, y con porcentajes muy parecidos se encuentran ser muy mayor, muy joven y no saber dónde hay ofertas laborales.

Enfermedades diagnosticadas



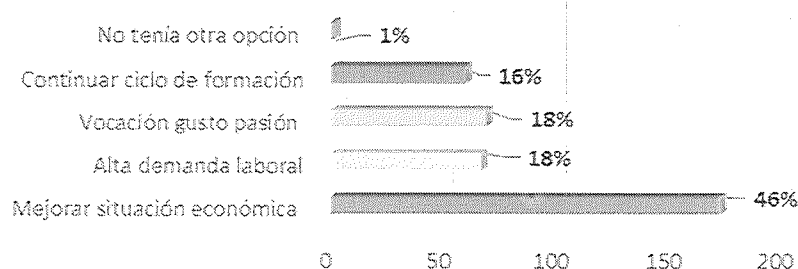
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Esta pregunta, aunque no estaba en la ficha de caracterización que sugirió la Alcaldía, el equipo psicosocial tomó la decisión de incluirla, con el fin de identificar claramente a aquellos estudiantes que presentan diagnósticos clínicos de salud mental o física que pueden convertirse en una barrera para el proceso de formación en la fase lectiva o en la práctica.

De acuerdo con las respuestas de los estudiantes un 95,5% de los estudiantes expresaron no tener ningún diagnóstico, mientras que un 4.5% representado en 17 personas refirieron tener alguna enfermedad diagnosticada. En la pregunta posterior se les indagó por el diagnóstico para establecer dichas particularidades, es importante que el equipo psicosocial se comunique con estos estudiantes para ampliar la información y proponer posibles intervenciones.

Sección 6. Expectativas y motivaciones frente al programa

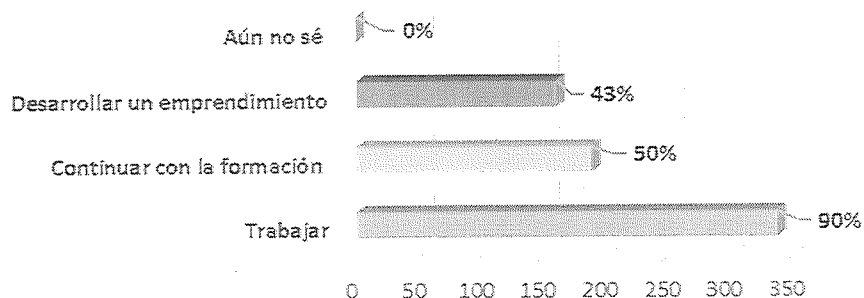
Motivaciones



Esta pregunta pretendía establecer cuáles eran las mayores motivaciones para ingresar al proceso de formación, el formulario les permitía a los estudiantes plantear varias respuestas. En primer lugar, se encuentra el 46% con la motivación de mejorar la situación económica, posteriormente en rangos parecidos de 18%, 18% y 16%, se encontraron las motivaciones de alta demanda laboral, la vocación el gusto y pasión, y continuar el ciclo de formación de manera respectiva, mientras que el porcentaje siguiente es el 1% para mejorar su situación económica.

Expectativas

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



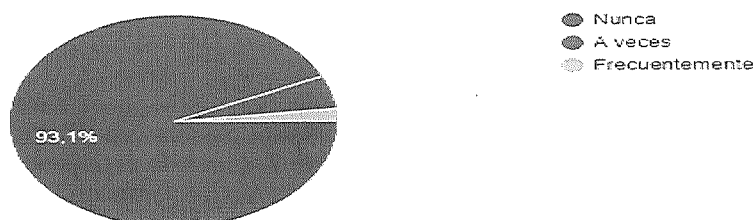
Antes de plantear los resultados es importante aclarar que el formulario permitía responder varias opciones, razón por la cual cada porcentaje debe leerse de manera individual.

Con relación a las expectativas que los estudiantes tienen al finalizar el proceso formativo nos encontramos con que trabajar se encuentra en el primer lugar con un 90%, seguido de un 50% que desean continuar con la formación y un 43% de estudiantes que quieren desarrollar un emprendimiento.

Esta respuesta es importante para nosotros, en tanto la finalidad del proyecto es principalmente la inserción laboral de los estudiantes y es muy significativo poder evidenciar que sus expectativas están acordes con los objetivos propuestos.

Sección 7: Problemáticas Latentes

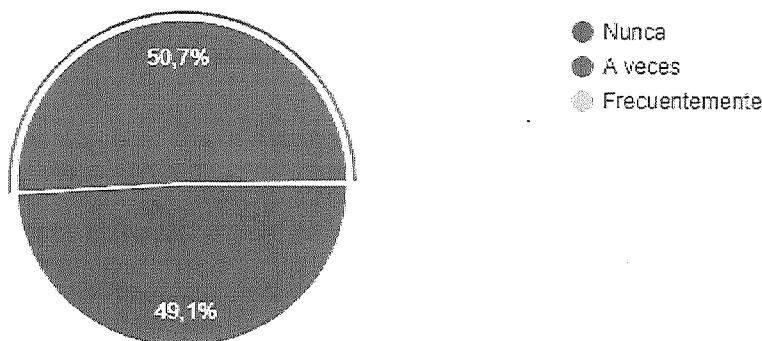
Fuma cigarrillo (tabaco)



De acuerdo con lo observado en la gráfica el 93,1% de los estudiantes expresaron que no fuman, mientras que 5,1% de los encuestados manifestaron que fuman algunas veces y el 1,9% expresa que fuman frecuentemente.

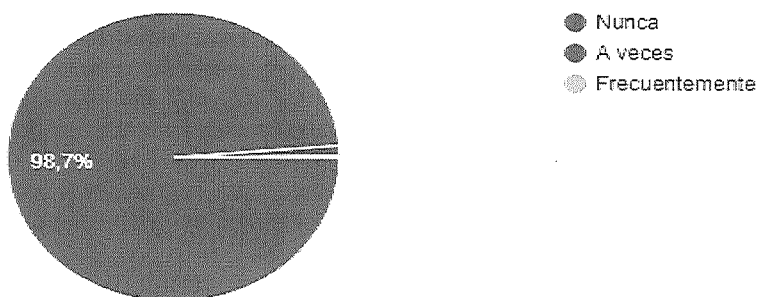
Consume bebidas alcohólicas

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



Para esta pregunta nos encontramos con que el 50,7% expresó que A veces consume bebidas alcohólicas, mientras que un 48,1% expresaron que Nunca lo hace.

Consume sustancias psicoactivas



Con respecto al consumo de sustancias psicoactivas el 98,7% o sea 370 encuestados expresó que nunca ha consumido spa y 4 personas el 1,1% manifestó que a veces lo hace.

De acuerdo a la información recolectada con la Ficha de caracterización para beneficiarios del Programa Formación Pertinente a la Dinámica Laboral, en la cual se indagaba por las características de la población, información familiar, información laboral, habilidades sociales y para la vida, barreras para acceder al estudio y al trabajo, expectativas y motivaciones frente al programa y problemáticas latentes. Además, contrastando toda esta información con las percepciones del equipo psicosocial a través de las intervenciones grupales e individuales y los reportes del grupo de docentes se puede concluir lo siguiente:

La población del programa Técnico Laboral en Servicio al Cliente tiene una alta prevalencia de la población femenina, con edades que oscilan principalmente entre los 18 y los 28 años de edad, lo cual los categoriza, de acuerdo con la legislación vigente y las teorías del desarrollo como una población joven. Se infiere que esta característica fundamenta la razón por la cual prevalece en la población el estado civil soltero y unión libre.

Con respecto a la composición familiar se pudo identificar que prevalecen las familias nucleares, seguidas de familias monoparentales de línea materna, cuya figura de autoridad principal es la madre. Un poco más de la mitad de la población tiene hijos, caracterizándose por tener entre 1 a 3 hijos, quienes normalmente se quedan al cuidado de algún familiar, esta situación tiene coherencia con las dificultades que hemos evidenciado en la cotidianidad, donde las estudiantes presentan inconsistencias o dificultad para cumplir con la jornada académica completa, debido a que deben encargarse del cuidado de sus hijos cuando por alguna razón no tienen el apoyo de sus familiares.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

En lo relacionado con la información laboral la mayoría de nuestros estudiantes no trabajan hace más de 6 meses, lo cual les genera una dependencia económica principalmente con los padres o la pareja sentimental.

Por otro lado, en las habilidades sociales y para la vida se pudo identificar que los estudiantes ante situaciones difíciles siempre buscan ayuda, logrando en algunas ocasiones un control emocional.

Referente a las barreras que plantearon los estudiantes para estudiar se identifica que su mayor dificultad radica en la falta de recursos económicos, lo cual tiene coherencia con lo planteado anteriormente acerca de la dependencia económica de sus padres o parejas sentimentales, teniendo esto como una posible alerta a la deserción estudiantil. Mientras que, con respecto a las barreras para trabajar, la principal razón fue la falta de experiencia laboral.

Ahora bien, con esta ficha de caracterización se pudo identificar que la principal motivación de los estudiantes para elegir el programa; fue la motivación de mejorar la situación económica, seguido de alta demanda laboral, la vocación el gusto y pasión de la formación; esta última razón constituye la mayor expectativa de los estudiantes luego de finalizar el proceso.

Por último, las problemáticas latentes evidenciadas principalmente están relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas, ya que los estudiantes manifestaron que a veces las consumen. Con relación al consumo de sustancias psicoactivas los estudiantes, en su mayoría, manifestaron que nunca consumen sin embargo, este es un tema importante para hacerle seguimiento, ya que algunos docentes han reportado situaciones con estudiantes que presentan dificultades con el consumo de sustancias; pero posiblemente los estudiantes tienen dificultad para responder a este tipo de pregunta ya que evitan o niegan asumir este tipo de conductas por múltiples factores, entre los cuales se encuentra que no lo consideran como una problemática.

Se concluye la necesidad de direccionar los talleres interactivos, el acompañamiento psicosocial y grupal a favorecer las competencias blandas en especial a generar habilidades hacia el control de emociones en la población de mujeres y hombres jóvenes. También es necesario desarrollar acciones afirmativas orientadas hacia un enfoque de género que permita la convivencia armónica y en equidad de hombres y mujeres del programa, disminuyendo las brechas culturales que se desprenden de los roles estipulados para lo femenino y lo masculino.

De la misma manera, es importante generar espacios de reflexión frente a las relaciones familiares y cómo el grupo primario de apoyo les aporta a los estudiantes la posibilidad de generar redes que los impulsen a continuar con el proceso formativo.

También, es muy necesario articularse con el equipo de intermediación laboral en el desarrollo de habilidades blandas que les permita a los estudiantes incorporarse a la vida laboral de una manera adecuada, disminuyendo de este modo, las barreras existentes en este ámbito.

Por otro lado, aunque los resultados nos muestran bajos porcentajes con relación a las problemáticas planteadas como la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas entre otras, es de suma importancia orientar las acciones psicosociales hacia la prevención de dichas problemáticas, a través de la promoción de estilos de vida saludable y de protección de la salud mental, a partir del abordaje de las habilidades para la vida, tal y como se han estado planteando hasta el momento.

Por último, cabe resaltar que dadas las características diversas de nuestra población, las intervenciones psicosociales tanto individuales como grupales deben estar enmarcados en los enfoques de: derechos, género, diferencial y de juventud, con el fin de garantizar un abordaje

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

integral y orientado hacia las necesidades reales de la población desde sus diferencias y particularidades.

ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA CONTRARESTAR LA PROBLEMÁTICA

- Talleres interactivos
- Acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de la empatía
- Intervenciones grupales
- Asesoría individual y familiar
- Orientar a los docentes en los signos de alerta
- Campañas de autocuidado
- Redes de apoyo y rutas de atención
- Jornadas de salud
- Encuentro intergeneracional y salidas lúdicas

3.1.2. Asesorías psicológicas individual, grupal y familiar

Son las asesorías que el profesional psicosocial de la entidad contratada realiza a los estudiantes y familias que lo requieren y solicitan. Entiéndase en este caso como asesoría la orientación psicosocial dada con el objetivo de participar, informar, orientar, interactuar, comunicar, dialogar, aconsejar, a otros con miras al mejoramiento personal y colectivo.

Dichas asesorías se originan, ya sea por remisión o por demanda, para ello, la institución debe establecer estrategias de difusión y horarios específicos de atención a los estudiantes, además de un lugar que garantice la privacidad para la asesoría.

- Asesorías individuales

Durante el mes de septiembre la institución FUNDACER realizó 47 Atenciones individuales de las cuales 22 fueron por medio del WhatsApp brindando orientación y aclaración de dudas e inquietudes a los estudiantes frente a sus prácticas. Es importante mencionar que se tiene comunicación directa con los estudiantes por medio del WhatsApp, además se les ha informado que pueden ir a la institución a solicitar asesorías individuales o familiares si lo requieren.

Estas atenciones están registradas en el cuadro reporte de atenciones psicológicas individuales y en actas que sustentan las asesorías realizadas. De lo descrito anteriormente las situaciones académicas fueron el mayor motivo de consulta principalmente en lo que tiene que ver con las preocupaciones de nivelación de módulos pendientes, donde se hacen compromisos con el estudiante para mejorar dicha situación y el inicio de prácticas. Las dificultades Familiares y/o de pareja también fueron un motivo de consulta no con un alto porcentajes como en meses anteriores pero igualmente significativo.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONSOLIDADO ATENCIONES INDIVIDUALES											
FUNDA CER		Mes 1 abril	Mes may	Mes 3 jun	Mes 4 jul	Mes 5 ag	Mes 6 sep	Me s 7 oct	Me s 8 nov	Mes 9 dicie mbre	Totale s
	JH	0	3	2	13	6	6	5	0	0	35
	JM	0	17	15	28	35	37	22	0	0	146
	AH	0	0	1	1	0	2	2	0	0	6
	AM	0	5	8	10	19	11	18	0	0	75
TOTAL		0	25	26	52	60	56	47	0	0	262

	CONSOLIDADO ATENCIONES POR PROBLEMÁTICAS									
FUNDAC ER		ME S 1	ME S 2	ME S 3	ME S 4	ME S 5	ME S 6	ME S 7	ME S 8	M E S 9
	ATENCIÓN									
	Dificultades familiares o de pareja	0	5	5	11	27	11	4		
	Dificultades de salud mental o física o	0	1	7	7	9	7	4		
	Dificultades de convivencia escolar	0	0	6	0	0	0	0		
	Situaciones académicas o inasistencia	0	7	11	34	24	38	39		

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

	Tolerancia al consumo	0	0	0	0	0	0	0		
	Otra cual	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL		0	13	26	52	60	56	47		

- **Asesorías psicológicas grupales**

En el mes de octubre no se realizaron atenciones grupales

CONSOLIDADO ATENCIONES POR PROBLEMÁTICAS												
ENTIDAD	TEMA/ATENCIÓN	MES 1 MARZO	MES 2 ABRIL	MES 3 MAYO	MES 4 JUNIO	MES 5 JULIO	MES 6 AGOSTO	MES 7 SEPT	MES 8 OCT	MES 9 NOV	MES 10 DICI	TOTALES
FUNDACER	Motivación a la asistencia	0	0	11	11	14	14	6	0	0	0	56
	Taller de motivación a la asistencia y prevención a la deserción	0	0	0	14	3	14	3	0	0	0	34
	Intervención grupal	0	0	2	2	3	1	0	0	0	0	8
	Taller de sensibilización para la caracterización	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	14
	Reunión con representantes de Grupo	0	0	0	13	9	1	0	0	0	0	23

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Elección de representantes de grupo	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	14
Sensibilización Ruta de la Mujer	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Sensibilización Jornada de donación de sangre	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	14
Intervención grupal orientación a la fase practica	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	14
Encuesta de Satisfacción	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	13
TOTALES	0	0	13	68	32	44	36	0	0	0	193

- Asesorías familiares

En el mes de octubre se realizaron 8 asesorías familiares. La institución llevo a cabo un total de 8 visitas domiciliarias con el fin de orientar dinámicas y fortalecen vínculos familiares, además de continuar con el seguimiento de casos que han requerido remisiones a otras entidades como es la secretaría de la mujer.

Dichas visitas se relacionan en el siguiente cuadro.

N°	Documento	Grupo	Nombre	comuna	Observaciones
1	43105595	SCA05	Pérez Correa Aleida Milena	1	Paciente de cáncer
2	1216717659	SCA05	Jaramillo Rojas María Melania	7	Violencia doméstica

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

3	44000951	SCA05	Uribe Rentería Lady Carolina	10	Remitida a secretaria Mujer, intrafamiliar violencia
4	1214732067	SCB06	García Guerra Cristian Asney	4	Problemas de salud.
5	1152202797	SCB06	Hoyos Corrales Jhoan Sebastián	3	problemas familiares
6	1216715855	SCB12	Piza Hernández María Del Mar	12	aborto espontáneo
7	1017269189	SCA04	Anderson Benitez	1	Problemas Académicos
8	71710093	SCA01	Elkin Dario Higuita	8	problemas familiares

CONSOLIDADO INTERVENCIONES A FAMILIAS											
FUNDACER	ATENCIÓN - MOTIVO	Mes 1 0	Mes 2 0	Mes 3 0	Mes 4 3	Mes 5 6	Mes 6 0	Mes 7 8	Mes 8	Mes 9	TOTAL 11

3.1.3. Encuentro intergeneracional

Es la actividad colectiva y formativa entre representantes de las familias o adultos significativos y los estudiantes activos, buscando propiciar acercamiento familiar y reforzar el sentido de pertenencia del programa. Este encuentro se puede realizar dentro o fuera de la institución formativa y es coordinado por el profesional psicosocial de la entidad contratada. Esta actividad debe realizarse al mes siguiente del cierre de matrícula de los estudiantes y deben de participar por lo menos el 60% de los estudiantes activos.

Se llevó a cabo los días 2 y 5 de Agosto, en Parque Biblioteca la Ladera en los horarios de 08:00 am a 10:00 am y de 12:00 m a 2:00pm. Se desarrollaron las actividades anteriormente programadas en cada uno de los grupos de Servicio al Cliente. Estas actividades giraban en torno a los juegos tradicionales, el cual tenía como propósito el unir

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

las diferentes generaciones, fortaleciendo así el vínculo afectivo entre estudiantes y familiares significativos.

Contextualización

El Parque Biblioteca León de Greiff, (Parque la ladera): inaugurado en el año 2007, surge como una solución de renovación urbana para la desarticulación que existía entre comunas y barrios y que entorpecía el desarrollo de la vida en comunidad. El nombre del Parque Biblioteca rinde homenaje al escritor medellinense León de Greiff, uno de los más destacados poetas del siglo XX en Colombia y Latinoamérica.

Desarrollo de la actividad

La actividad se desarrolló en la zona verde del Parque Biblioteca la ladera, allí se distribuyeron los espacios para cada grupo, el cual debían decorar y adecuar para el desarrollo del juego tradicional asignado. Asignación que se había realizado anteriormente con los representantes de los estudiantes.

El enfoque lúdico fue desde los juegos tradicionales; con una base común desde el contexto cultural y familiar. Cada grupo estaba dividido en dos subgrupos en donde uno se encargaba de ser anfitrión y desarrollar la actividad y el otro rotaba por las bases de los demás grupos, estos juegos abarcaban todas las edades, tanto adultos, adolescentes y niños, donde se evidenció participación activa de todos los presentes.

Objetivo general:

Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia, de ser parte del entorno social en el que habitan con los referentes primarios y significativos, con juegos y dinámicas que acorten las brechas generacionales, además de fortalecer los vínculos con sus familias,

Objetivos específicos

- Generar espacios de vinculación social en los estudiantes, que les permita integrarse de manera autónoma, sensitiva y armoniosa, con sus seres queridos como baluarte de apoyo.
- Disminuir los riesgos de violencia intrafamiliar entre los miembros de la comunidad educativa de Fundacer.

Resultados obtenidos

- Participación de 332 estudiantes lo que corresponde al 78% de la población activa (465), esto da cuenta del compromiso que tienen con relación a las actividades extracurriculares.
- Participación de 156 acompañantes, para una equivalencia de 35% de asistencia familiar.
- Reconocimiento del territorio del parque urbano como un espacio de sano esparcimiento, al que muchos estudiantes manifestaron sus deseos de volver con sus familias y amigos.
- Concienciación de los estudiantes frente a la importancia de la vinculación agotando espacios urbanos de manera lúdica y dinámica en familia.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Dificultades

- Estudiantes con dificultades de salud que no pudieron realizar la actividad o que no pudieron culminar el evento.
- Poco asistencia de los acompañantes de los estudiantes, lo cual habla sobre el poco acompañamiento familiar y poca cohesión familiar. Desde la visión de ciudad, estos índices reflejan los factores de riesgo para las relaciones de convivencia familiar.

La supervisión acompañó la actividad, verificando que el evento cumpliera con el objetivo y estuviera dentro de lo requerido en los estudios previos.

3.1.4. Práctica social.

Son las acciones que los estudiantes de la formación técnica laboral realizan una vez durante su proceso formativo mediante actividades comunitarias coordinadas por la Profesional Psicosocial de la institución formadora, dichas acciones se realizan con el objetivo de retribuir al entorno donde se desarrollan o conviven parte de lo que han aprendido, a la vez que permite desarrollar su sensibilidad social. En la práctica social deben de participar por lo menos el 80% de los estudiantes activos y sus temáticas deberán estar alineadas con algún objetivo del milenio o de desarrollo sostenible.

El contratista desarrollo la este componente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de los estudios previos, en especial por el equipo psicosocial de este despacho, la práctica social es un evento cuya pretensión principal era desarrollar la sensibilidad social, a través del desarrollo de actividades que estuvieran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Desde el equipo psicosocial se hicieron unas recomendaciones para fortalecer este evento y así poder cumplir con los objetivos.

La práctica social se desarrolló en el cerro el volador y tenía como objetivo que los estudiantes tomaran consciencia frente a la importancia de la conservación de espacios naturales en los cuales se desarrollen actividades de reforestación, protección de los recursos naturales y se vele por la supervivencia de diversas especies animales; se convierte en una necesidad fundamental para todos los seres humanos.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que, otra de las intenciones de esta práctica social era poder retribuir al entorno, parte de los aprendizajes obtenidos en el proceso formativo; en el que los estudiantes ven módulos como Competencias ciudadanas. Por esta razón, y, teniendo en cuenta que Medellín es una ciudad en la que este momento se está viviendo una crisis ambiental debido a la contaminación atmosférica, es imperativo, adelantar acciones a través de las cuales los ciudadanos puedan aportar a contrarrestar esta problemática.

Objetivo general:

Concientizar a los estudiantes sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, para retribuir y contribuir al entorno social en el que habitan, a través de acciones orientadas a la protección de la vida de los ecosistemas terrestres.

Objetivos específicos:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- Aplicar los aprendizajes obtenidos en el proceso formativo para la protección de los recursos naturales.
 - Generar sensibilidad social en los estudiantes, que les permita proponer de manera autónoma, acciones afirmativas por la conservación del medio ambiente.
- Resultados obtenidos.

La participación fue del 78% de los estudiantes, lo cual da cuenta del compromiso que estos tienen con relación a las actividades extracurriculares.

De acuerdo a las observaciones realizadas por las supervisión y el equipo psicosocial se realizara la concientización de los estudiantes frente a la importancia de los cuidados del medio ambiente, para tal fin, se realizó en el mes de agosto una campaña de cuidado del medio ambiente en la institución, donde se invitará alguna de las entidades encargadas de esa labor en la ciudad con el propósito de capacitarnos en el manejo y distribución de los residuos sólidos que se generan en la entidad por los empaque de los refrigerios y así contribuir a la preservación del medio ambiente y reducción de la contaminación.

3.1.5. Formación en Competencias Claves y Transversales (SABER-SABER)

Esta formación se enfoca en fomentar el autoconocimiento y las relaciones interpersonales y sociales para la empleabilidad, realizada por el contratista a través de un profesional psicosocial, como son:

- Habilidades sociales o interpersonales, las cuales incluyen comunicación, habilidades para negociación/resolver problemas de forma constructiva, trabajo en equipo, empatía y cooperación.
- Habilidades cognitivas, incluyendo solución de problemas, manejar conflictos, comprensión de consecuencias, toma de decisiones, saber pensar críticamente y saber ser creativo.
- Habilidades para el control de emociones, incluyendo el estrés, los sentimientos, el autocontrol y el hacerse responsable.
- Desarrollo de acciones transversales que visualicen el enfoque diferencial, de género Juventud.

La formación en competencias claves y transversales tiene una duración de 20 horas y se realizará durante todo el proceso formativo sin que implique jornadas extracurriculares, las actividades propias de esta formación serán realizadas por el profesional psicosocial de la entidad contratada.

En el mes de octubre no se realizaron talleres de formación en competencias claves. Durante el proceso formativo se realizaron 95 talleres tendientes a fortalecer el autoconocimiento y las relaciones interpersonales y sociales para la empleabilidad. Las temáticas trabajadas se relacionan de la siguiente manera: Proyecto de vida, Competencias ciudadanas, Liderazgo, Comunicación asertiva (18), Liderazgo (1), Autoestima (5), Proyecto de vida (9), Inteligencia Emocional (109), Éticas y valores (16), Sexualidad (12), Intermediación Laboral (4), Resolución de Conflictos (11), Educación Ambiental (1), Habilidades comunicativas y Comunicación Asertiva (8).

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

3.2. Motivación a la asistencia y prevención a la deserción

3.2.1. Motivación a la asistencia

La entidad contratista deberá realizar seguimiento día a día a la asistencia de los estudiantes con el objetivo de aplicar estrategias para motivar la asistencia y detectar oportunamente factores de riesgo a la deserción y aplicar los mecanismos necesarios para evitar la deserción como son:

- 1 Asesoría psicosocial
2. Llamadas telefónicas
3. Atención grupal
4. Plan de mejoramiento

La entidad contratada deberá tener en cuenta que la deserción que no cumpla con los debidos soportes que den razón de la gestión para la contención de la misma y aprobada por la profesional psicosocial de la Unidad de Formación y la supervisión del contrato, la entidad contratada deberá reintegrar el 60% del cupo educativo.

El contratista ejecutara esta actividad una vez comience la cualificación de los talentos.

Soportes de gestión para contener la deserción:

1. Constancia de asesoría psicológica individual.
2. Certificado médico (en caso de que aplique).
3. Carta del estudiante explicando la causa del retiro.
4. Acta de Comité Académico.
5. Plan de Mejoramiento (en caso de que aplique).
6. Certificación de motivación grupal (Corresponde a la intervención grupal mensual que debe hacer el profesional psicosocial de la Institución por programa, para motivar la asistencia).

El contratista deberá realizar un reporte mensual de deserción los cinco (5) primeros días de cada mes y las estrategias utilizadas para su contención en la plataforma formacion.medellindigital.gov.co

Como estrategia para la contención a la deserción se han realizado motivaciones a la asistencia, además se levantaron actas con estudiantes donde se evidencio inasistencia a clase, las causas más comunes por la cuales los estudiantes faltan como: Dificultades de salud, Situaciones familiares, Cuidado de los hijos, Dificultades económicas y baja motivación al estudio; Además se realizaron llamadas de seguimiento que se encuentra registrado en el archivo de seguimiento a la asistencia que se realiza diariamente a los estudiantes.

Es importante anotar que la institución está implementando una acción preventiva y de contención para una mejor revisión diaria, de manera distribuida en todos los grupos de Servicio al cliente, para llevar un adecuado seguimiento del aprovechamiento de los

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

beneficios que adquieren los estudiantes y garantizar la permanencia de los mismos dentro de la institución educativa.

3.2.2. Apoyos de Bienestar

Con la finalidad de prevenir la deserción se establece la entrega de los siguientes apoyos de bienestar, de acuerdo al presupuesto asignado por el Municipio de Medellín para tal fin.

a) Transporte: El Municipio asignará recursos de transporte para la formación en la fase lectiva y práctica diferenciados.

Transporte Zona urbana: cubre un (1) pasaje de ida y vuelta por sesión a la institución formadora.

Transporte Corregimientos: cubre dos (2) pasajes de ida y regreso por sesión. Para que al beneficiario le sea asignado este transporte debe presentar al momento de la matrícula la carta del corregidor de su lugar de residencia, donde certifique que se encuentra allí domiciliado.

Transporte discapacidad con movilidad reducida: cubre un (1) pasaje de ida y vuelta por sesión, en transporte especial. Para reclamar este transporte el estudiante debe presentar certificado médico que diagnostique su tipo de discapacidad.

Para la entrega del transporte el beneficiario debe firmar diariamente la asistencia que soporta el pago del mismo, dicho pago lo hace la entidad contratada cada quincena vencida y lo podrá hacer mediante bonos o efectivo, teniendo en cuenta que la primera entrega de transporte deberá realizar a los 15 días después de haber iniciado la formación.

Nota: Entiéndase por efectivo transferencias bancarias y/o financieras en las diferentes modalidades de pago, en todo caso si estas implican una erogación adicional al valor del transporte, tal suma deberá ser asumida por el contratista.

La ejecución acumulada al 31 de octubre de 2019 es de 34%, equivalente a \$ 126.863.800 del presupuesto asignado el cual corresponde a \$377.654.400.

Se da continuidad al pago de auxilios de transporte a través del uso del servicio de cuenta digital del banco AV Villas. Es pertinente mencionar, que al inicio del proceso de pago a algunos de los beneficiarios se les presentaron dificultades de acceso al sistema bancario mediante las plataformas digitales. Dichas dificultades de acceso fueron solventadas por la institución y el personal de apoyo vinculado al proceso.

Además de ello, se puede decir que con el sistema de pagos por la plataforma digital los beneficiarios pueden acceder al beneficio del auxilio de transporte con facilidad, se familiarizan con la bancarización y sus beneficios y generan conciencia sobre el buen uso

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

del sistema financiero, además de facilitar el ahorro, por la facilidad de acumular saldo en las cuentas sin generar costos adicionales.

En el mes de octubre se pagaron \$ 1.245.400. Este ítem ha disminuido considerablemente porque el proyecto ya se encuentra en fase de prácticas.

A continuación, se relacionan las personas pertenecientes a corregimiento, quienes reciben un auxilio de \$8.800 por día efectivamente asistido:

Cedula	Nombre	Corregimiento
1128474664	Ortiz Acevedo Alexandra Marcela	San Cristóbal
1005624876	Acosta Campos Yisela Fernanda	San Antonio De Prado
1037665137	Navarro Zuleta Kirleys Kristina	San Cristóbal
1128438167	Perea Mosquera Marlín Yineth	San Cristóbal
43828617	Pabón Gómez Luz Aydee	San Antonio De Prado
1234989512	Caro Romero Katerine	San Antonio De Prado
1001131964	Cardona Cano Luisa Fernanda	San Antonio De Prado
43574347	Aguirre Monsalve Claudia María	San Cristóbal
1128450430	Vanegas Muriel Erika Yulieth	San Antonio De Prado
1005625076	Acosta Campos Yulisa Paola	San Antonio De Prado
1146435911	Hernández Gaviria Luis Fernando	San Cristóbal
1128441595	Rivera Andrés Felipe	Altavista
1216725946	Vélez Acevedo Maritza Dayana	San Cristóbal
1006294535	Aponte Rodolfo Antonio	San Antonio De Prado
1040758503	Aponte Brayan	San Antonio De Prado
31423024	Bañol Lucidia	San Antonio De Prado
1040140180	Henao Nancy Milena	San Antonio De Prado
1152467270	Luna Román Valentina	San Cristóbal

Relación de personas con movilidad reducida. Estas personas reciben un auxilio de transporte diario por valor de \$16.200

Cedula	Nombre	Observación
43447238	Ospina Obando Blanca Nury	Discapacidad Múltiple

b) Refrigerio: Se calcula para toda la población beneficiada durante la fase lectiva del proceso formativo.

La entidad contratada debe evidenciar que los refrigerios están conforme al anexo de

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

minuta de refrigerio, conservando calidad y cantidad.

El refrigerio debe ser empacado en material biodegradable, bioclásticos y/o compostables, así mismo el producto debe indicar la fecha de vencimiento. El proveedor deberá presentar certificado vigente de manipulación de alimentos expedido por la autoridad competente y contar con un lugar adecuado en la institución para la entrega de los refrigerios.

Para la entrega del refrigerio el beneficiario debe firmar el formato de entrega diario, el cual evidencia el suministro del mismo en la fase lectiva. La entidad contratada posterior al cierre de matrícula deberá hacer el pedido de los refrigerios al proveedor tomando como base el promedio de asistencia semanal al proceso formativo.

La ejecución acumulada al 31 de octubre es de 2019 es de 84%, equivalente a \$159.989.000 del presupuesto asignado el cual corresponde a \$189.720.000.

Durante el mes de octubre no se ejecutaron refrigerios, por lo tanto sólo se menciona la ejecución acumulada a la fecha.

c) Implementos básicos para la formación: La entidad contratada entregara a los estudiantes matriculados en el programa implementos básicos, conservando calidad y cantidad. Los implementos básicos serán los siguientes:

Técnico laboral:

1. Un (1) Cuaderno de 180 hojas pasta dura con logo institucional.
2. Una (1) memoria USB de 16 GB
3. Dos (2) lapiceros negros retráctil.
4. Dos (2) resaltadores
5. Portaminas 0.7, minas 0.7 y borrador de nata.

Es pertinente mencionar que el lote de servicio al cliente tuvo un cierre de matrícula de 465 Kits y se compraron 430, de lo cual se realizará el reintegro de 58 kits en especie y 35 kits en dinero.

A continuación, se relacionan los implementos básicos de estudio:

Ítem	Cantidad	Precio Unitario	VALOR TOTAL
Cuaderno de 180 hojas (pasta dura)	430	\$ 4.533*	\$ 1.686. 276
USB 16GB Marca Kingston	430	\$ 13.200	\$ 4.910.400
Portaminas	430	\$ 850	\$ 316.200
Minas	430	\$ 550	\$ 204.600

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Borrador	430	\$ 90	\$ 33.480
Lapiceros Negros (2)	860	\$ 550	\$ 409.200
Resaltadores (2)	860	\$ 760	\$ 565.440
Valor Unitario Kit/ VALOR TOTAL		21.843	9.392.490

*Nota: El valor unitario del kit presenta una diferencia del valor en el cuaderno de 180 hojas de pasta dura, el cual se había cotizado con unas especificaciones, que se modificaron por solicitud de la supervisión, generando un incremento de \$4.392 por unidad que debieron ser asumidos por la entidad, es decir el cuaderno tuvo un costo unitario de \$8.925.

A continuación, se relaciona la entrega de kits:

ÍTEM	CANTIDAD COMPRADA	CANTIDAD ENTREGADA	KITS A DEVOLVER AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Cuaderno de 180 hojas (pasta dura)	430	372	58
USB 16GB Marca Kingston	430	372	58
Portaminas	430	372	58
Minas	430	372	58
Borrador	430	372	58
Lapiceros Negros (2)	860	744	116
Resaltadores (2)	860	744	116

Nota: Se hace relación de 58 kits a devolver en especie al municipio de Medellín y 35 en dinero. Esto se da porque la compra de los mismos no se realizó completa para el lote y es por ello que generaría un reintegro en dinero y un reintegro en especie.

Los kits en especie fueron reintegrados debidamente el 21 de agosto así:

ÍTEM	Implementos a devolver al municipio en especie
Cuaderno de 180 hojas (pasta dura)	60
USB 16GB Marca Kingston	59
Portaminas	65
Minas	42
Borrador	65
Lapiceros Negros (2)	130
Resaltadores (2)	130

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

d) Póliza Estudiantil

La cobertura de esta póliza se extiende a amparar, dentro o fuera (en lo atinente a los procesos de formación) de las instalaciones de la entidad formadora. La póliza tendrá cobertura desde el inicio del proceso formativo, que deberá ser actualizada una vez se obtenga el listado definitivo de estudiantes al cierre de matrícula y hasta la certificación del beneficiario y su cobertura será lo referente a lo dispuesto legalmente en póliza estudiantil.

Notas aclaratorias:

Los recursos no ejecutados por inasistencia y deserción podrán ser reasignados a estudiantes que lo requieran de forma rigurosa y limitada luego de hacer un análisis financiero consultando los recursos disponibles de los rubros de auxilios de refrigerio y transporte. La asignación de recursos para auxilio de transporte adicionales para los estudiantes en las fase lectiva y práctica podrán ser asignados una vez se dé la viabilidad financiera y se apruebe por parte del profesional psicosocial del programa, mediante estudio socioeconómico, la necesidad del estudiante que por la ubicación del lugar de formación y por su situación socioeconómica solicite el auxilio, además dicha asignación debe contar con el visto bueno del supervisor delegado y previa autorización de la profesional psicosocial de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral.

El Contratista realizará un balance financiero de recursos no ejecutados, por conceptos de estrategia de prevención a la deserción y al ausentismo que no sean entregados a los beneficiarios con el fin de conocer los recursos no ejecutados a la fecha, y de esta manera el Municipio de Medellín realiza el pago de lo efectivamente ejecutado; para ello se deberá llevar un registro diario de asistencia y realizar un balance mensual de los recursos no ejecutados, todo debidamente soportado.

La entidad formadora realizará el ingreso de los beneficios recibidos por cada uno de los estudiantes a la plataforma formacion.medellindigital.gov.co así:

Reporte de deserción.

En el mes de octubre se reportan un total de 16 deserciones, teniendo del programa servicio al cliente la totalidad de 102 deserciones reportadas que corresponde a un 22% de los estudiantes matriculados. Cada deserción se encuentra soportada con los formatos que dan cuenta del debido proceso que se llevó a cabo desde la entidad.

Como prevalencia de las causas se encuentra en alto número (48) consecución de empleo y dificultades económicas, le sigue problemas familiares y cuidado de los hijos (31). En cuanto al género Mujer joven con (58) y Mujer adulta (29).

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONSOLIDADO DESERCCIONES POR GÉNERO INDIVIDUALES											TOTAL
ENTIDAD / DESERCCION / MES		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	
	JH	0	0	0	2	7	0	2	0	0	11
	JM	0	0	0	12	35	0	11	0	0	58
	AH	0	0	0	3	1	0	0	0	0	4
	AM	0	0	0	8	18	0	3	0	0	29
TOTAL		0	0	0	25	61	0	16	0	0	102

CONSOLIDADO DESERCCIONES POR MOTIVO DE RETIRO CONTRATO N° 4600080273 SERVICIO AL CLIENTE													
MES	DESERCCION/MOTIVO	MES 1 MARZO	MES 2 ABRIL	MES 3 MAYO	MES 4 JUNIO	MES 5 JULIO	MES 6 AGOSTO	MES 7 SEPT	MES 8 OCT	MES 9 NOV	MES 10 DICI	TOTAL	ES
FUNDACER	Consecución de empleo y/o incompatibilidad horario con trabajo o estudio, dificultades económicas	0	0	0	0	9	31	0	8	0	0	40	
	Bajo rendimiento académico y/o violación del reglamento estudiantil	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

	Problemas familiares, de pareja y/o cuidado de los hijos	0	0	0	0	12	15	0	4	0	0	27
	Problemas de salud física y/o mental (diagnosticada)	0	0	0	0	2	6	0	0	0	0	8
	Falta de motivación al estudio, ingreso a otros estudios superiores, prácticas académicas	0	0	0	0	2	5	0	2	0	0	7
	Cambio de ciudad, Servicio militar	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
	Problemas de orden público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	0	0	0	0	25	61	0	16	0	0	86

COMPONENTE 4: INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL

Este componente tiene por objetivo generar estrategias que conecten la oferta y demanda laboral y que permitan fomentar la empleabilidad de la ciudad, además de generar oportunidades de empleo a los participantes del programa. La implementación de este componente se realiza de manera transversal durante todo el proceso formativo vinculando a todos los actores del proceso (estudiantes, docentes, padres y empresarios).

Para la realización del componente de intermediación laboral el contratista a través del profesional de intermediación laboral debe realizar las siguientes actividades específicas:

4.1. Orientación Vocacional

En el mes de octubre, el acompañamiento se direccionó hacia temáticas que favorecieran los procesos de práctica, en esta ocasión se realizó taller de resolución de conflictos

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

enfocado al ámbito laboral cuya evidencia se puede encontrar en la carpeta técnica/componente 3.

4.2. Orientación Ocupacional

En el mes de octubre se realizaron dos talleres formativos, en el primero nos apoyó la institución Nexarte. Con el taller “Conociendo a mi cliente” donde se les brindaba a los estudiantes de servicio al cliente técnicas para manejo de los diferentes clientes y cierre de ventas, además dieron información importante sobre seguridad social referente a los fondos de pensiones. Desde el área psicosocial se brindó información pertinente respecto al proceso de prácticas para quienes no han iniciado, así como orientaciones y aclaraciones de dudas e inquietudes a los estudiantes en dicho proceso.

El segundo encuentro formativo estuvo enfocado en normatividad y proceso de contratación “Normas y reglamento interno”. Se inicia con reflexión llamada “La culpa es de la vaca” como preámbulo a la corresponsabilidad y el valor de asumir el error como una oportunidad de crecimiento y mejoramiento, para apartar el miedo a su aceptación. Posteriormente, se realizó un análisis de casos, donde los estudiantes debían hacer dicho análisis desde dos posiciones como empresario y como trabajador, esto llevo a los estudiantes a ser más conscientes de sus actitudes y comportamientos dentro de sus lugares de trabajo y entender algunos procederes de sus jefes.

4.3. Conexión empresarial

Lo realiza el contratista al finalizar la fase lectiva, con el objetivo de dinamizar las condiciones de empleabilidad en la ciudad y dar a conocer el programa “Formación Pertinente a la Dinámica Laboral”, con los empresarios buscando que las empresas invitadas se potencien como posibles agencias de práctica o de vinculación laboral. Esta actividad se realiza en coordinación de la Unidad de Formación y Habilitación laboral y debe contener como mínimo las siguientes actividades:

- Simulación de ruedas de negocios donde empresarios y estudiantes destacados puedan interactuar. Previo a la realización de las ruedas el contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el plan de trabajo y agenda a desarrollar durante el evento de conexión empresarial. Para lo cual debe realizar como mínimo las siguientes actividades:

1. Identificar los expositores talentosos que harán parte del evento.
2. Determinar la logística interna e implementos y transportes necesarios para el desarrollo del evento, de acuerdo al presupuesto asignado.
3. Invitación de empresarios que tengan la mayor demanda de empleabilidad a los perfiles del programa y asistencia de mínimo 7 de estos.
4. Alimentación acorde a los asistentes y el horario de realización.

- Remisión a procesos de selección y vinculación laboral: El contratista realizará estrategias y acciones para la remisión de los estudiantes del programa a procesos de selección en las diferentes empresas objeto de la vinculación laboral. Esta actividad se

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

realiza durante la fase práctica.

Durante el mes de septiembre se definen aspectos importantes para el evento como fecha, lugar y participantes.

El 10 de octubre, de 8 a 10 am, se realizó un desayuno con importantes empresas de diferentes sectores económicos de la ciudad en el hotel DU PARC ROYAL, el cual se encuentra ubicado en la calle 9 # 41-36 en el sector Poblado. Al evento asistieron un estudiante del programa, un docente y empresarios. Los talentos tuvieron la oportunidad de mostrar, por medio de un foro empresarial, los conocimientos adquiridos durante la fase lectiva.

Con lo anterior se logró que los empresarios se fueran con total tranquilidad de que la institución brindará todo el acompañamiento necesario durante la etapa práctica de los estudiantes.

Desde la supervisión se verificó que la institución cumplió con lo establecido en los estudios previos, la actividad cumplió el objetivo.

4.4. Vinculación Laboral

Durante este mes se continuó con la gestión en la búsqueda de prácticas laborales con diferentes empresas del Valle de Aburrá, luego de identificar las competencias blandas, técnicas, fortalezas y experiencia de los talentos a través del perfil sociolaboral.

Se identifican ofertas laborales en diferentes empresas y se comienzan a enviar las hojas de vida de acuerdo a los perfiles y los programas requeridos, los talentos ya han ido a entrevistas laborales y algunos han sido seleccionados, otros continúan asistiendo a las entrevistas y se continúan rotando las hojas de vida.

Se comenzaron a diligenciar y enviar los convenios de prácticas a las empresas y así mismo se ha solicitado la documentación necesaria de los empresarios como el RUT y la Cámara de Comercio.

Actualmente la institución está a la espera de la documentación solicitada en varias empresas para poder continuar elaborando los convenios de prácticas.

Se han enviado 361 hojas de vida de talentos a diferentes empresas de Medellín, 182 aprendices han sido seleccionados, 126 de ellos firmarán contrato de aprendizaje, 38 realizarán su práctica bajo la modalidad de pasantía, se identificó que 11 talentos actualmente se encuentran laborando y 7 harán proyecto productivo. A todos se les está solicitando la documentación requerida y se ha ido recopilando.

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

Progr rama	Apellidos, Nombres	Empresa donde realiza la práctica	N° horas de practi ca progra madas	N° horas de practica cumplid as	Fecha de inicio de práctic a	Fecha de finaliza ción de práctic a
SCA 01	Juliana Rios Velasquez	GRUPO JPC	600 HORA S	POR DEFINI R	16/09/2 019	13/12/2 019
SCA 01	Galeano Moreno Judith Vanesa	CHISTUS SINERGIA	6 MESE S	POR DEFINI R	16/09/2 019	15/03/2 020
SCA 01	Betancur Vergel Valentina	CHISTUS SINERGIA	6 MESE S	POR DEFINI R	16/09/2 019	15/03/2 020
SCA 01	Villa Gil Aniris Mileybis	CONALCREDITOS	6 MESE S	POR DEFINI R	16/09/2 019	15/03/2 020
SCA 01	Perez Zapata Yojhan Duqueiro	LA RECETA 3005366518	6 MESE S	POR DEFINI R	24/09/2 019	23/03/2 020
SCA 01	Jhesenia Alejandra Ortiz	CONALCREDITOS	6 MESE S	POR DEFINI R	16/09/2 019	15/03/2 020
SCA 01	Gomez Betancur Leidy Carolina	AIRPORT SHOPPES	600 HORA S	POR DEFINI R	05/09/2 019	04/12/2 019
SCA 01	Cano Gallego Andrea	CORONA (NEXARTE)	6 MESE S	POR DEFINI R	14/08/2 019	15/03/2 020
SCA 01	Brand Gaviria Ana Isabel	CONALCREDITOS	6 MESE S	POR DEFINI R	16/09/2 019	15/03/2 020
SCA 01	Beltran Jaramillo Karen Milena	GRUPO JPC	600 HORA S	POR DEFINI R	16/09/2 019	14/12/2 019
SCA 01	Barrientos Osorio Laura Maria	VALIDANDO	600 HORA S	POR DEFINI R	VALIDA NDO	VALIDA NDO
SCA 01	Ortega Querubin Jorge Luis	MUSEO DE ARTE MODERNO	600 HORA S	POR DEFINI R	15/10/2 019	15/01/2 020
SCA 01	Acevedo Gutierrez Deisy Melissa	UNION INTERNACIONAL	600 HORA S	POR DEFINI R	25/09/2 019	26/12/2 019
SCA 02	Hincapie Jimenez Luz Adriana	ONELINK	6 MESE S	POR DEFINI R	01/10/2 019	31/03/2 020
SCA 02	Arias García Tatiana	ONELINK	6 MESE S	POR DEFINI R	09/09/2 019	08/03/2 020
SCA 02	Mejía Escorcía Yasmin Elena	CERRAMIENTOS Y ESTRUCTURAS	600 HORA S	POR DEFINI R	16/09/2 019	14/12/2 019
SCA 02	Ospino Ramírez Katerine	INTELSA ALEXANDRA OSORIO 3220887 ANALISTAGH@INTELSA.CO	6 MESE S	POR DEFINI R	26/09/2 019	25/03/2 019
SCA 02	Rodríguez Rivera Karen Yurley	FENALCO ANTIOQUIA	6 MESE S	POR DEFINI R	16/09/2 019	15/03/2 020
SCA 02	Restrepo Prisco Raul De Jesus	GRUPO JPC	600 HORA S	POR DEFINI R	02/09/2 019	26/11/2 019

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
		Aldía de Medellín

SCA 02	Ballestas Vergara Angie Carolina	PROYECTO PRODUCTIVO	NO APLIC A	NO APLICA	24/09/2 019	NO APLICA
SCA 02	Garcia Yuleidy	JFK	6 MESE S	POR DEFINI R	02/09/2 019	01/03/2 020
SCA 02	Restrepo Marin Luz Mary	DISTRIMAX	600 HORA S	POR DEFINI R	05/09/2 019	04/12/2 019
SCA 02	Henao Cano Nancy Milena	JFK	6 MESE S	POR DEFINI R	02/09/2 019	01/03/2 020
SCA 02	Acosta Campos Yulisa Paola	CAMARA DE COMERCIO	6 MESE S	POR DEFINI R	26/08/2 019	25/07/2 020
SCA 02	Perez Bedoya Deisy Johana	FENALCO ANTIOQUIA	6 MESE S	POR DEFINI R	16/09/2 019	15/03/2 020
SCA 02	Vargas Correa Mariana	VAMOS	6 MESE S	POR DEFINI R	20/08/2 019	19/02/2 020
SCA 02	Rivera Andres Felipe	MUSEO DE ARTE MODERNO	600 HORA S	POR DEFINI R	15/10/2 019	15/01/2 020
SCA 02	Durango Suárez Laura María	JFK	6 MESE S	POR DEFINI R	02/09/2 019	01/03/2 020
SCA 02	Muñoz Yate Jean Carlo	ASEPRI	600 HORA S	POR DEFINI R	05/09/2 019	04/12/2 019
SCA 02	Salas Medina Liceth Astrid	SANTA MARIA ASOCIADOS	6 MESE S	POR DEFINI R	09/09/2 019	08/03/2 019
SCA 02	Caldera Blanco Eliana	JFK	6 MESE S	POR DEFINI R	02/09/2 019	01/03/2 020
SCA 02	Arango Mazo Yeraldin	KFK	6 MESE S	POR DEFINI R	02/09/2 019	01/03/2 020
SCA 02	Duarte Maldonado Wendy Paola	GRUPO JPC	600 HORA S	POR DEFINI R	02/09/2 019	26/11/2 019
SCA 03	Giraldo Quintero Anderson Camilo	EXITO	600 HORA S	POR DEFINI R	05/09/2 019	04/12/2 019
SCA 03	Santana Rodriguez Lina Marcela	MARIA CANO	6 MESE S	POR DEFINI R	23/09/2 019	22/03/2 020
SCA 03	Hernández Anaya Madisson	TELEPERFORMANCE	600 HORA S	POR DEFINI R	05/09/2 019	04/12/2 019
SCA 03	Gil Ramirez Deiry Tataiana	TCC SE ENVIA CARTA	6 MESE S	POR DEFINI R	03/09/2 019	02/03/2 020
SCA 03	Guerra Perez Natalia	TCC SE ENVIA CARTA	6 MESE S	POR DEFINI R	03/09/2 019	02/03/2 020
SCA 03	Rojas Acosta Sara Melissa	GESTION Y COMPROMISO	6 MESE S	POR DEFINI R	09/09/2 019	08/03/2 020
SCA 03	Valencia Rodrigues Diana Maria	DAN CONSULTORES	600 HORA S	POR DEFINI R	05/09/2 019	04/12/2 019

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Alcaldía de Medellín		

SCA 03	Maria Catalina Bedoya	TCC SE ENVIA CARTA	6 MESES	POR DEFINIR	03/09/2019	02/03/2020
SCA 03	Chavarria Daniela Arango	VIACOTURS	6 MESES	POR DEFINIR	16/09/2019	15/03/2020
SCA 03	Traslaviña Laura Gomez	MANUFACTURAS KARAFE	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCA 03	Villa Román Maria Camila	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCA 04	Naranjo Agudelo Maria Fernanda	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCA 04	Alexander Michael Alexander	PROYECTO PRODUCTIVO	NO APLICABLE	POR DEFINIR	24/09/2019	NO APLICA
SCA 04	Pareja Hoyos Lizeth Catalina	LUIS AMIGO	6 MESES	POR DEFINIR	16/09/2019	14/03/2020
SCA 04	Vanegas Duque Jeisson Alexander	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCA 04	Ocampo Berrio Meliza	GRUPO JPC	600 HORAS	POR DEFINIR	02/09/2019	26/11/2019
SCA 04	Piza Ana Lucia	AREPEPA	600 HORAS	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
SCA 04	Gonzalez Montoya Maria Isabel	CAMARA DE COMERCIO	6 MESES	POR DEFINIR	26/08/2019	25/02/2020
SCA 04	Granda Zabala Diana Marcela	PISENDE	6 MESES	POR DEFINIR	09/09/2019	08/03/2020
SCA 04	Landinez Cardona Luisa Maria	IMPULSADORA DE MODA	6 MESES	POR DEFINIR	23/09/2019	22/03/2020
SCA 04	Torres Ramirez Stefania	INTELSA	6 MESES	POR DEFINIR	16/09/2019	15/03/2020
SCA 04	Pineda Mejia Yenifer	INSUMOS ESMAR	600 HORAS	POR DEFINIR	16/09/2019	14/12/2019
SCA 04	Romaña Chaverra Maria Alexandra	HOGAR Y MODA	6 MESES	POR DEFINIR	02/10/2019	01/04/2020
SCA 05	Colon Cueto Angie Carolina	TRANES	6 MESES	POR DEFINIR	25/09/2019	24/03/2020
SCA 05	Alvarez Mariela Del Socorro	COLOMBO AMERICANO	6 MESES	POR DEFINIR	24/09/2019	23/03/2020
SCA 05	Jaramillo Rojas Maria Melania	AMBIENTES SOLUCIONES	600 HORAS	POR DEFINIR	26/09/2019	17/09/2019
SCA 05	Vanegas Muriel Erika Yuliet	JFK	6 MESES	POR DEFINIR	02/09/2019	01/03/2020
SCA 05	Perez Penagos Maria Alejandra	UNIREMINGTON	6 MESES	POR DEFINIR	02/09/2019	01/03/2020

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

SCA 05	Uribe Renteria Lady Carolina	WINNER GROUP	6 MESES	POR DEFINIR	23/09/2019	22/03/2020
SCA 05	Perez Correa Aleida Milena	MUSEO DE ARTE MODERNO	600 HORAS	POR DEFINIR	15/10/2019	15/01/2020
SCA 05	Mendez Arango Sandra Catalina	SURA	6 MESES	POR DEFINIR	03/09/2019	02/03/2020
SCA 05	Tapias Chavarria Viviana Maria	PRODUCTOS CARIBE	6 MESES	POR DEFINIR	13/09/2019	12/03/2020
SCB 06	Patiño Galvis Herlen Johanna	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 06	Perea Murillo Julieth Vanessa	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 06	Londoño Ruiz Manuela	CEIPA	6 MESES	POR DEFINIR	05/08/2019	16/09/2019
SCB 06	Mosquera Hurtado Anderson	PYC GRANIZADORES	600 HORAS	POR DEFINIR	27/09/2019	27/12/2019
SCB 06	Quiroz Taborda Dessy Alejandra	COMITE DE REHABILITACIÓN	600 HORAS	POR DEFINIR	25/09/2019	15/01/2020
SCB 06	Durango Ramos Lina Marcela	SISTENCOBRO	6 MESES	POR DEFINIR	02/09/2019	01/03/2020
SCB 06	Romaña Bejarano Enilsa	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	09/09/2019	08/03/2020
SCB 06	Berrio Arcia Leider	UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA AUTONOMA	6 MESES	POR DEFINIR	23/09/2019	22/03/2020
SCB 06	Sanchez Gallego Luisa Mariana	COLPLAST	6 MESES	POR DEFINIR	16/09/2019	15/03/2020
SCB 06	Giraldo Bedoya Monica Maria	UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA AUTONOMA	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2019
SCB 06	Caro Rodas Durley Dahiana	HOTEL ROSALES REAL	6 MESES	POR DEFINIR	20/09/2019	19/03/2020
SCB 06	Castaño Arango Dahiana	CAMARA DE COMERCIO	6 MESES	POR DEFINIR	27/08/2019	26/02/2020
SCB 06	Osorio Rojas Olga	UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA AUTONOMA	6 MESES	POR DEFINIR	16/09/2019	15/03/2020
SCB 07	Mendoza Durango Yerudith	NATIONAL TOURS	6 MESES	POR DEFINIR	02/09/2019	01/03/2020
SCB 07	Anguie Sirana Lopez Chaves	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	09/09/2019	08/03/2020
SCB 07	Triana Bonilla Stefany Alejandra	GRAN HOTEL	6 MESES	POR DEFINIR	06/09/2019	05/03/2020
SCB 07	Arrieta Arrieta Jhon Mario	TCC	6 MESES	POR DEFINIR	02/10/2019	01/04/2020

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Alcaldía de Medellín		

SCB 07	Monsalve Alvarez Yenifer Alexandra	DISTRIBUIDORA W2	75 DÍAS	POR DEFINI R	23/09/2 019	21/12/2 019
SCB 07	Escobar Herrera Daniela	TCC	6 MESE S	POR DEFINI R	02/10/2 019	01/04/2 020
SCB 07	Ortega Aguilar Leudy Patricia	ONELINK	6 MESE S	POR DEFINI R	01/10/2 019	31/03/2 020
SCB 07	Paez Valdelamar Maria Melani	ONELINK	6 MESE S	POR DEFINI R	01/10/2 019	31/03/2 020
SCB 07	Medina Loaiza Allison	ONELINK	6 MESE S	POR DEFINI R	09/09/2 019	08/03/2 020
SCB 07	Sandra Milena Calderon Henao	ONELINK	6 MESE S	POR DEFINI R	09/09/2 019	08/03/2 020
SCB 07	Grajales Grajales Jennifer	ONELINK	6 MESE S	POR DEFINI R	09/09/2 019	08/03/2 020
SCB 07	Cardona Cano Luisa Fernanda	ONELINK	6 MESE S	POR DEFINI R	01/10/2 019	31/03/2 020
SCB 07	Vera Serna Leidy Yohana	ONELINK	6 MESE S	POR DEFINI R	09/09/2 019	08/03/2 020
SCB 07	Ortiz Posso Angélica	INDRUSTRIAS JB	6 MESE S	POR DEFINI R	16/09/2 019	15/03/2 019
SCB 07	Bustamante Bustamante Daniela	TELESENTINEL	6 MESE S	POR DEFINI R	02/09/2 019	01/03/2 019
SCB 07	Correa Garcia Elizabeth	ONELINK	6 MESE S	POR DEFINI R	09/09/2 019	08/03/2 020
SCB 08	Moreno Lopez Luisa Fernanda	AMBIENTES SOLUCIONES	600 HORA S	POR DEFINI R	26/09/2 019	17/09/2 019
SCB 08	Julio Salgado Yeraldin	GEDIMA	600 HORA S	POR DEFINI R	01/10/2 019	31/12/2 019
SCB 08	Pelaez Montaña John Esteban	ONELINK	6 MESE S	POR DEFINI R	09/09/2 019	08/03/2 020
SCB 08	Navarro Zuleta Kirleys Kristina	ONELINK	6 MESE S	POR DEFINI R	09/09/2 019	08/03/2 020
SCB 08	Caro Echeverry Milena Caro	ONELINK	6 MESE S	POR DEFINI R	09/09/2 019	08/03/2 020
SCB 08	Yuliana Hurtado Hidalgo	ARRENDAMIENTOS LAS VEGAS	6 MESE S	POR DEFINI R	16/09/2 019	15/03/2 019
SCB 08	Lopez Agudelo Silvia Maria	TCC	6 MESE S	POR DEFINI R	16/10/2 019	15/04/2 020
SCB 08	Bañol Giraldo Lucidia	PROYECTO PRODUCTIVO	NO APLIC A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SCB 08	David Giraldo Yolima Astrid	PROYECTO PRODUCTIVO	NO APLIC A	NO APLICA	24/09/2 019	NO APLICA

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
		Alcaldía de Medellín

SCB 08	Cifuentes Karen Dahiana	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	09/09/2019	08/03/2020
SCB 08	Naranjo Velarde Anily Liceth	ACAPULCO COMUNICACIONES	6 MESES	POR DEFINIR	26/09/2019	25/03/2020
SCB 08	Cano Osorno Marcela Maria	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	09/09/2019	08/03/2020
SCB 08	Bermudez Sandra Milena	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	09/09/2019	08/03/2020
SCB 08	Renteria Daniela Garcia	SURA	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 08	Vera Mariana Corrales	DEFENSA CIVIL	600 HORAS	POR DEFINIR	POR VALIDAR	POR VALIDAR
SCB 09	Barrera Giraldo Erika	LA VAQUITA	6 MESES	POR DEFINIR	16/09/2019	15/03/2020
SCB 09	Gonzalez Sebastian Gonzalez	INGETRANS	6 MESES	POR DEFINIR	23/09/2019	22/03/2020
SCB 09	Ospina Astrid Yuliana Hincapie	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 09	Bustamante Ballesteros Jina Marcela	NUESTRA TIENDA ARTESANAL	600 HORAS	POR DEFINIR	16/09/2019	14/12/2019
SCB 09	Gomez Deisy Johanna Amariles	ALTERNATIVA DE MODAS	6 MESES	POR DEFINIR	03/09/2019	02/03/2020
SCB 09	Echavarria Diana Cristina Lujan	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 09	Bastidas Sandra Builes Liliana	LA VAQUITA	6 MESES	POR DEFINIR	16/09/2019	15/03/2020
SCB 09	Hernandez Roldan Yorlene Maria	MUSEO DE ARTE MODERNO	600 HORAS	POR DEFINIR	15/10/2019	15/01/2020
SCB 09	Mejía Oquendo Isabel Cristina	CONDIMENTOS EL GRAN SABOR	600 HORAS	POR DEFINIR	05/09/2019	04/12/2019
SCB 09	Reyes Calderin Adriana Lucia	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 09	Serna Miranda Lisved Alexandra	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 09	Alvarez Londoño Elisa Dayana	LA VAQUITA	6 MESES	POR DEFINIR	16/09/2019	15/03/2020
SCB 09	Alvarez Restrepo Sandra Nataly	LA VAQUITA	6 MESES	POR DEFINIR	16/09/2019	15/03/2020
SCB 09	Orobio Mosquera Lina Maria	LA VAQUITA	6 MESES	POR DEFINIR	16/09/2019	15/03/2020
SCB 10	Rodriguez Vera Yohana Alejandra	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
		Alcaldía de Medellín

SCB 10	Lopez Castrillón Maribel Astrid	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 10	Valencia Gaviria Sara Milena	ALTERNATIVA DE MODAS	6 MESES	POR DEFINIR	03/09/2019	02/12/2019
SCB 10	Gallego Ocampo Lina Marcela	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 10	Aponte Bañol Brayan Steven	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	09/09/2019	08/03/2020
SCB 10	Ospina Obando Blanca Nury	PROYECTO PRODUCTIVO	NO APLICA	NO APLICA	24/09/2019	NO APLICA
SCB 11	Perdomo Lopez Ana Maria	EUROAUTOS	6 MESES	POR DEFINIR	16/09/2019	15/03/2020
SCB 11	Luna Roche Lina Marcela	DOMINA	6 MESES	POR DEFINIR	02/09/2019	01/03/2020
SCB 11	Londoño Mosquera Maria Camila	NUESTRA TIENDA ARTESANAL	600 HORAS	POR DEFINIR	16/09/2019	20/12/2019
SCB 11	Saldarriaga Toro Carolina	AVERY DENINSON	6 MESES	POR DEFINIR	16/09/2019	15/03/2020
SCB 11	Arango Ayala Maria Liceth	NUESTRA TIENDA ARTESANAL	600 HORAS	POR DEFINIR	16/09/2019	20/12/2019
SCB 11	Montoya Gomez Yesica	CORPORACIÓN FORMAMOS	600 HORAS	POR DEFINIR	24/09/2019	14/01/2020
SCB 11	Padilla Rendon Maritza	MUSEO DE ARTE MODERNO	600 HORAS	POR DEFINIR	15/10/2019	15/01/2020
SCB 11	Mira Correa Luz Yeny	CUEROS VELEZ	6 MESES	POR DEFINIR	05/09/2019	04/03/2020
SCB 11	Gaviria Cardenas Diana	COLANTA	6 MESES	POR DEFINIR	03/09/2019	02/03/2020
SCB 11	Cartagena Naranjo Maria Camila	COLSERLOG	6 MESES	POR DEFINIR	16/09/2019	15/03/2020
SCB 11	Trujillo Vanegas Yulieth Alexandra	KOAJ	600 HORAS	POR DEFINIR	05/09/2019	04/12/2019
SCB 11	Garces De La Hoz Verónica María	COLANTA	6 MESES	POR DEFINIR	03/09/2019	02/03/2020
SCB 12	Zuluaga Montoya Elisabeth	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 12	Saldarriaga Gomez Marisol	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 12	Muñoz Alvarez Valeria	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	09/09/2019	08/03/2020
SCB 12	Aguirre Hernandez Valentina	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	09/09/2019	08/03/2020

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
		Alcaldía de Medellín

SCB 12	Machado Natalia Arenas	DISTRIBUIDORA PLAZA DE FLOREZ	600 HORAS	POR DEFINIR	17/09/2019	16/12/2019
SCB 12	Morales Estefania Orozco	BLU LOGISTICS	6 MESES	POR DEFINIR	02/09/2019	01/03/2020
SCB 12	Osorio Castaño Juan Camilo	CIGARRERIA HUGOS	600 HORAS	POR DEFINIR	11/09/2019	10/12/2019
SCB 12	Muñoz Ramirez Marlin Yuliet	PROYECTO PRODUCTIVO	NO APLICABLE	POR DEFINIR	24/09/2019	NO APLICA
SCB 12	Mejia Zapata Juan Fernando	CIGARRERIA HUGOS	600 HORAS	POR DEFINIR	19/09/2019	19/12/2019
SCB 12	Pico Hernandez Angela Maria	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 12	Jaramillo Yesenia	LEBON	6 MESES	POR DEFINIR	04/09/2019	03/03/2020
SCB 12	Cardona Sanchez Dayana Soreyi	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 12	Guisao Mazo Angela Maria	NUESTRA TIENDA ARTESANAL	600 HORAS	POR DEFINIR	16/09/2019	20/12/2019
SCB 12	Cordoba Salazar Katrin Yisel	MUSEO DE ARTE MODERNO	600 HORAS	POR DEFINIR	15/10/2019	15/01/2020
SCB 13	Durango Angela Elena	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	09/09/2019	08/03/2020
SCB 13	Restrepo Zapata Tatiana Alejandra	PROVIMARCAS	6 MESES	POR DEFINIR	23/09/2019	22/09/2019
SCB 13	Perea Mosquera Karen Dayana	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 13	Parra Betancur Natalia	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 13	Acosta Campos Yisela Fernanda	MUSEO DE ARTE MODERNO	600 HORAS	POR DEFINIR	15/10/2019	15/01/2020
SCB 13	Vergara Castro Jessica Zuleyma	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 13	López Osorio Luz Charily	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 13	Mora Barbosa Kelly Tatiana	EPAYCO	6 MESES	POR DEFINIR	POR VALIDAR	POR VALIDAR
SCB 13	Cataño Caliz Andrea Carolina	MUSEO DE ARTE MODERNO	600 HORAS	POR DEFINIR	15/10/2019	15/01/2020
SCB 13	Cardona Henao Cindy Johana	MUSEO DE ARTE MODERNO	600 HORAS	POR DEFINIR	15/10/2019	15/01/2020
SCB 14	Rodríguez Medina Nelly Del Socorro	MUSEO DE ARTE MODERNO	600 HORAS	POR DEFINIR	15/10/2019	15/01/2020

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

SCB 14	Padilla Montoya Kelly	ONELINK	6 MESES	POR DEFINIR	01/10/2019	31/03/2020
SCB 14	Echavarria Guzman Yennifer	EL SUFRAGIO	600 HORAS	POR DEFINIR	16/09/2019	14/12/2019
SCB 14	Hernandez Gaviria Luis Fernando	TODO EN ARTES	6 MESES	POR DEFINIR	23/09/2019	22/03/2020
SCB 14	Calderon Toro Lizeth Camila	TRIGO PAN Y ARTE	600 HORAS	POR DEFINIR	17/09/2019	17/12/2019
SCB 14	Graciano Rueda Durley	PROYECTO PRODUCTIVO	NO APLICABLE	POR DEFINIR	24/09/2019	NO APLICA
SCB 14	Diaz Marmolejo Leidis Adriana	LEBON	6 MESES	POR DEFINIR	19/09/2019	18/03/2020

5. Administrar la información del programa

El contratista es responsable de mantener actualizado el sistema de información de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, para ello deberá asignar una persona responsable del sistema quien debe seguir estrictamente los formatos establecidos por la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, lo que permite producir los informes consolidados respectivos de forma clara, veraz y oportuna.

La entidad contratada contará con la orientación y capacitación para el diligenciamiento de los formatos e ingreso de la información en la plataforma formacion.medellindigital.gov.co por parte de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, esta información deberá estar actualizada permanentemente; en caso que no se diligencie algún formato o ingresada la información a la plataforma esta deberá tener su justificación.

Cualquier propuesta de variación en los formatos por el contratista debe estar consultada y debidamente avalada por la Unidad de Formación y Habilitación Laboral antes de su aplicación.

La entidad contratada es la encargada de alimentar el sistema de información de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral y elaborar los informes solicitados de cada beneficiario, según género, edad, distribución etaria y grupo poblacional, (jóvenes y adultos), LGTBI, población afro, víctimas de la violencia, indígenas, desplazados, comuna/corregimiento y estrato socio económico con sus respectivas bases de datos. Esto lo hace tomando la información obtenida del formulario de inscripción.

El proceso de inscripción, selección, matrícula, seguimiento a la ejecución del contrato, certificación y vinculación laboral se realizó a través de la página web <http://formacion.medellindigital.gov.co>, por ende la Alcaldía de Medellín será la responsable de las bases de datos, y será la que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratara las bases de datos por cuenta del

Página 75 de 93

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales.

Además, el contratista debe realizar las siguientes actividades:

1. Realimentar el Sistema de Información del proyecto (formacion.medellindigital.gov.co) para hacer seguimiento uno a uno de los beneficiarios.
2. Ingresar el formulario de inscripción de los seleccionados con el fin de realizar la matrícula de los beneficiarios.
3. Armar y archivar debidamente las carpetas individuales de cada beneficiario con los documentos requeridos por el programa.
4. Realizar seguimiento y control diario por cada beneficiario de la estrategia de prevención a la deserción y ausentismo (Transporte, refrigerio, kit escolar y póliza estudiantil).
5. Ingreso de las deserciones a la plataforma formacion.medellindigital.gov.co: Lo hace la entidad contratada, después de verificar que la información ingresada este acorde a lo establecido por el programa para ello. Esta información debe ingresarse los cinco (5) primeros días de cada mes.
6. Ingresar a la plataforma formacion.medellindigital.gov.co la información requerida para el mismo.
7. Entregar las actas de certificación de los estudiantes que finalizan el proceso formativo firmadas por los responsables competentes.
8. Diligenciar los formatos establecidos y solicitados por la Unidad de Formación y Habilitación Laboral y no realizar modificaciones a los mismos sin autorización previa.

El contratista desde el inicio del contrato ha realizado las acciones tendientes a dar cumplimiento con las anteriores actividades.

Formatos diligenciados del sistema de información:

- Cód. FO-DESE-0090 Novedades de deserción por grupos - componente técnico. (Físico y Digital)
- Cód. FO-DESE-091 Perfiles y competencias por programas - componente técnico. (Digital)
- Cód. FO-DESE-118 Actualización mensual de datos -componente técnico. (Digital)
- Cód. FO-DESE Grupos por programas- componente técnico. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0128 Control pagos de apoyos de bienestar. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0130 Relación individual consolidado de prácticas. (Digital)
- Cód. FO-DESE-131 Control de asistencia. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0132 Personal vinculado por programa. (Digital)
- Cód. FO-DESE-133 Desempeño individual. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0134 Ejecución presupuestal. (Físico y digital)
- Cód. FO-DESE-0135 Control entrega de refrigerios. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0136 Relación de carpetas individuales de los estudiantes. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0137 Estructura curricular. (Digital)

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Cód. FO-DESE-0138 Gestión de la inserción. (Digital)
Cód. FO-DESE-0139 Seguimiento a la inserción por grupos. (Digital)
Cód. FO-DESE-0140 Vinculación por alumno. (Digital)
Cód. FO-FOHL-000 Control y seguimiento apoyo de bienestar. (Digital)

Los respectivos formatos fueron enviados al contratista por parte de la supervisión para su utilización y conocimiento.

6. Imagen Corporativa:

Toda producción que contenga un proceso de diseño que utilice el contratista durante la ejecución del contrato deberá estar en el marco de lo que indique el manual de identidad gráfica de la Alcaldía de Medellín (incluyendo volantes, afiches, cuadernos, libretas, carpetas, brochure, plegables, pendones, pasacalles u otras piezas, piezas digitales, plantillas para presentaciones en PowerPoint o en otras extensiones).

Cuando se requiera hacer uso de la imagen de la Alcaldía de Medellín se deberá consultar el manual de imagen corporativa de la misma y deberán ser socializadas al comunicador responsable de la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín para su visto bueno u orientación en el mismo, partiendo de los lineamientos de la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.

El contratista ha dado cumplimiento a todo lo anterior.

7. Recurso humano para el desarrollo del proceso formativo:

El contratista deberá presentar un Equipo Técnico - Administrativo y docente capaz de cumplir con los objetivos y compromisos asumidos por la entidad contratada, acorde a lo exigido en los estudios previos y el contrato. El equipo designado es el interlocutor válido con la alcaldía de Medellín y debe cumplir con lo siguiente:

- Las personas delegadas deben tener continuidad durante todo el periodo que dure el contrato, si en el transcurso del proceso se da algún cambio este debe ser solicitado con antelación y la persona en remplazo deberá cumplir con el perfil descrito en los pliegos de condiciones iniciales, revisado y aprobado por el supervisor del contrato.
- El Equipo Técnico - Administrativo de la entidad contratista debe tener formación y experiencia afín con el rol a desempeñar en el contrato y el área formativa objeto del contrato.
- El Equipo Técnico – Administrativo de la entidad contratista debe estar disponible para la interlocución con el supervisor del contrato y los representantes de la Alcaldía de Medellín y acatamiento a las sugerencias realizadas por los mismos, en pro del correcto desempeño del contrato.

Por parte del equipo de apoyo de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral se han validado las siguientes hojas de vida:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Documento de Identidad	Nombre	Género	Grupo poblacional (LGBTI, desplazado, madre cabeza de familia, discapacitado, afrodescendiente)	Dedicación			Área de Vinculación (Administrativo, Técnico, Logístico, Docente)	Tipo de contrato	Valor del contrato
				TC	MT	TP			
71.265.872	José Fernando Quirama	M	N.A			X	Coordinador de Proyectos	T. F	3.000.000
1.152.693.080	Paula Andrea Rosero Cardona	F	N.A			X	Apoyo Académico	P.S	2.000.000
8.278.666	Manuel José Quirama	M	N.A			X	Apoyo Financiero	P.S	1.000.000
43.629.509	Sugey Elisa Franco Palacios	F	N.A		X		Psicóloga	T.F	3.032.000
43.801.711	Elida María Salazar López	F	Madre Cabeza de Familia	X			Psicóloga	T.F	3.032.000
10782756	Oscar Ivan Figueroa Hernandez	M	N.A	X			Inserción Laboral	T.F	3.032.000
1.214.744.255	Alejandra Zapata Sanchez	F	N.A	X			Auxiliar Administrativo	T.F	1.465.900

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Para el presente periodo se realizó la verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Octubre	38482355	4.994.800	6.360.100	201.800	11.556.700

Desde la supervisión se revisó y se evidenció el oportuno pago de las obligaciones laborales, salarios, prestaciones sociales y de los aportes al sistema de seguridad social integral, al personal que interviene en la ejecución del contrato No. 4600080273 de 2019.

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(12/04/2019)	Hasta (30/03/2019)	Teresa de Jesús Palacio Ramirez CC 32.445.707 TP8181 T
(17/05/2019)	Hasta (30/04/2019)	
(14/06/2019)	Hasta (30/05/2019)	
(15/07/2019)	Hasta (30/06/2019)	
(16/08/2019)	Hasta (30/07/2019)	
(14/09/2019)	Hasta (30/08/2019)	
(15/10/2019)	Hasta (30/09/2019)	
(15/10/2019)	Hasta (30/09/2019)	
(13/11/2019)	Hasta (31/10/2019)	

- Para el presente contrato no aplica el informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.
- Para el presente contrato no aplica el informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato.

El contrato No. 4600080273 de 2019 cuenta con un presupuesto inicial de \$771.195.409 para un total de 303 cupos. El contrato fue objeto de otrosí así: Adición N° 01 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NUEVE OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$384.609.086), con el objetivo de alcanzar una mayor cobertura de 162 CUPOS ADICIONALES. Otrosí N° 01 a la cláusula TERCERA: FORMA DE PAGO, debido a que por error involuntario al diligenciar la minuta del contrato no se tuvo en cuenta la modificación a la forma de pago realizada mediante Adenda No.1. para un total de 465 cupos.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.**

La Secretaría de Servicios y Suministros designó como supervisora inicial del contrato a la profesional universitaria Paula Andrea Vallejo Chaucanez, quien cuenta con un equipo de apoyo a la supervisión para realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución técnica-administrativa, financiera del contrato.

El Supervisor del contrato 4600080273 de 2019, salió a disfrutar un período de vacaciones a partir del día 22 de abril, hasta al 13 de mayo de 2019, durante este período quedó encargado del proceso el Supervisor Suplente Heber Antonio Villa Jaramillo.

Desde el 14 de mayo la supervisora principal retoma la supervisión del contrato.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

No se reporta la materialización de ninguno riesgo teniendo en cuenta los riesgos previstos en la matriz de riesgos para el presente contrato, para el periodo reportado en el presente informe.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

Para el presente contrato no se tiene contemplada esta figura contractual.

- **Evaluación de SAP**

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600080273 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de Formación Académica y Técnica laboral

Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	4
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	3
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	3
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico Total % Calificación

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 71,00

15,00 12,00 20,00 24,00

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600090273 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 2 En Ejecución
 Objeto del Contrato: Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de Formación Académica y Técnica laboral

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	3
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	3

Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico Total % Calificación

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 71,00

15,00 12,00 20,00 24,00

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha del presente informe no se ha realizado ninguna evaluación ni auditoría al contrato, por parte de entes de control, ni personal de la Secretaría de Evaluación y Control de la Alcaldía de Medellín.

1. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La ejecución presupuestal por parte del operador a la fecha es del 63%, esto es \$730.013.555. Se han realizado tres pagos por parte del Municipio de Medellín por valor \$ 693.482.697 correspondiente al 60% del presupuesto. Según instrucciones dadas desde la UFHL para la ejecución financiera se toman los pagos realizados por el municipio.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato No. No.4600080273 de 2019 al 30 de septiembre de 2019:

Valor del Contrato	771.195.409
Adiciones	384.609.086
Total valor del contrato más adiciones	1.155.804.495
Pagos Realizados (Acumulado)	693.482.697
Pago autorizado del mes de octubre	0
Porcentaje de ejecución financiera	60%
Porcentaje de ejecución física	79.1%

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuesta	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuesta
110070119	75100000	23310310	160461	4000096617	700006701	4700052637

El contrato No. 4600080273 de 2019 cuenta con un presupuesto inicial de \$771.195.409 para un total de 303 cupos. El contrato fue objeto de otrosí así: Adición N° 01 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NUEVE OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$384.609.086), con el objetivo de alcanzar una mayor cobertura de 162 CUPOS ADICIONALES. Otrosí N° 01 a la cláusula TERCERA: FORMA DE PAGO, debido a que por error involuntario al diligenciar la minuta del contrato no se tuvo en cuenta la modificación a la forma de pago realizada mediante Adenda No.1. para un total de 465 cupos. Esta adición se firmó el 14 de mayo del presente año.

El Municipio de Medellín pagará el valor del contrato en la cuenta bancaria de ahorros número 531061661 del banco de Bogotá, a nombre de, FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL SER – FUNDACER según certificado entregado por el contratista.

Se realizarán cinco (5) pagos, así:

Presupuesto inicial:

Valor total	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5
	20%	20%	20%	20%	20%
\$ 771.195.409	\$ 154.239.082	\$ 154.239.082	\$ 154.239.082	\$ 154.239.082	\$ 154.239.082

Adición:

Valor total	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5
	20%	20%	20%	20%	20%
\$ 384.609.086	\$ 76.921.817	\$ 76.921.817	\$ 76.921.817	\$ 76.921.817	\$ 76.921.817

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Relación de los pagos realizados: Se han realizado tres pagos por \$ 693.482.697

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	\$0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	%0
Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	\$0

La ejecución acumulada al 31 de octubre es de 2019 es de 84%, equivalente a \$159.989.000 del presupuesto asignado el cual corresponde a \$189.720.000. Durante el mes de octubre no se ejecutaron refrigerios, por lo tanto, sólo se menciona la ejecución acumulada a la fecha.

En cuanto al transporte, la ejecución acumulada al 31 de octubre de 2019 es de 34%, equivalente a \$ 126.863.800 del presupuesto asignado el cual corresponde a \$377.654.400.

Se da continuidad al pago de auxilios de transporte a través del uso del servicio de cuenta digital del banco AV Villas. Es pertinente mencionar, que al inicio del proceso de pago a algunos de los beneficiarios se les presentaron dificultades de acceso al sistema bancario mediante las plataformas digitales. Dichas dificultades de acceso fueron solventadas por la institución y el personal de apoyo vinculado al proceso.

Además de ello, se puede decir que con el sistema de pagos por la plataforma digital los beneficiarios pueden acceder al beneficio del auxilio de transporte con facilidad, se familiarizan con la bancarización y sus beneficios y generan conciencia sobre el buen uso del sistema financiero, además de facilitar el ahorro, por la facilidad de acumular saldo en las cuentas sin generar costos adicionales.

En el mes de octubre se pagaron \$ 1.245.400. Este ítem ha disminuido considerablemente porque el proyecto ya se encuentra en fase de prácticas.

Ejecución presupuestal

Cód. FO-DESE-0134	Formato FO-DESE Ejecución Presupuestal	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Fecha: 31/10/2019			CO NT RA TO	4600080273	Apoyo contable: Carlos Restrepo Jiménez											
COM PON ENT E	ACT IVID AD	DET ALL E	PRE SUP UES TO INICI AL	ADIC IÓN	PRES UPUE STO FINA L	EJECUCIÓN MENSUAL							Eje cu ció n ac um ula da	% ej ec uc ió n	Pe ndi ent e po r eje cut ar	% pe ndi ent e po r eje cut ar
						AB RI L	MAY O	JU NI O	JU LIO	AG OS TO	SE PTI EM BR E	OC TU BR E				
COM PON ENT E 1: Identificación y selección de talentos	1.1. Convocatoria de talentos 1.2. Inscripción de talentos	Campañas publicitarias en diferentes medios: radiales y/o en redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, entre otros), emisión de boletines, volanteo entre otros.	\$ 1.500.000	\$ -	\$ 1.500.000	1.500.000	-	-	-	-	-	-	1.500.000	100,00%	0	0,00%

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

		Apo yo logí stico y oper ativ o, mat erial es e impl eme ntos alim enta ción y tran spor te para la insc ripci ón pres enci al.	\$ 1.000 .000	\$ -	\$ 1.000. 000	1. 00 0. 00 0	-	-	-	-	-	-	1.0 00. 00 0	10 0, 0 %	0	0, 0 %
		Apo yo logí stico y oper ativ o, mat erial es e impl eme ntos para la sele cció n	\$ 650.0 00	\$ -	\$ 650.0 00	60 6. 66 7		43. 333	-	-	-	-	65 0.0 00	10 0, 0 %	0	0, 0 %
		Totales Component e 1	3.150 .000	0	3.150. 000	3. 10 6. 66 7	0	43. 333	0	0	0	0	3.1 50. 00 0	10 0, 0 %	0	0, 0 %
	COM PON ENT E 2: CUA LIFI CAC IÓN DE TAL	2.1. Eve nto de ingr eso y cont extu aliza	250.0 00	\$ 125.0 00	\$ 375.0 00	25 0. 00 0	125.0 00	-	-	-	-	-	37 5.0 00	10 0, 0 %	0	0, 0 %
		Acti vida dirig	650.0 00	\$ 325.0 00	\$ 975.0 00	65 0. 00	325.0 00	-	-	-	-	-	97 5.0 00	10 0, 0 %	0	0, 0 %

Cód. FO-ADQU-120		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

ENT OS	<u>ción</u>	ida para el evento de ingreso en la institución formadora				0										
	2.2. <u>Matrícula de Talentos y Administración de la información del programa</u>	<u>Auxiliar administrativo:</u> gestión de Matrícula, Sistematización, Seguimiento y control de refrigerios y transporte, seguimiento a la asistencia y deserciones. *	13.193.100	-	\$13.193.100	1.465.900	-	2.931.800	1.465.900	1.465.900	1.465.900	1.465.900	10.261.300	77,8%	2.931.800	22,2%
		Coordinación, seguimiento y	5.500.000	-	\$5.500.000	611.100	611.111	611.222	611.222	611.222	611.222	611.222	4.278.221	77,8%	1.221.779	22,2%

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

		gestión del proyecto														
2.3. Formación de talentos : (técnico Lab oral hasta 120 0 horas). Nivelación, Cupos Educativo fase lectiva y fase practica. 2.4. Orientación para la Educación Superior 2.5. Evento de Cierre y Certificación	Cupo Educativo mínimo 600 y máximo en 1.20 0 horas (Fase lectiva y Fase practica), Orientación ES y Certificación	318.150.000	\$ 170.100.000	\$ 488.250.000	35.350.000	54.250.000	54.250.000	54.250.000	54.250.000	54.250.000	54.250.000	360.850.000	73,9 %	127.400.000	26,1 %	
TOTALES COMPONENTE 2		337.743.100	170.550.000	508.293.100	38.269.000	55.311.111	57.793.022	56.327.122	56.327.122	56.327.122	56.327.122	376.739.521	74,1 %	38.996.421	25,9 %	

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

COM PON E 3: EST RAT ÉGI AS TRA NSV ERS ALE S	3.1. <u>Aco</u> <u>mpa</u> <u>ñam</u> <u>ient</u> <u>o</u> <u>Psic</u> <u>osoc</u> <u>ial</u>	Prof esio nal Psic oso cial: Res pon sabl e del des arrol lo del com pon ente psic oso cial y dina miz ador de la cont enci ón a la des erci ón. (des de el inici o del pro ces o for mati vo hast a la cert ifica ción de los estu dian tes) *	\$ 27.28 8.000	\$ 10.61 2.000	\$ 37.90 0.000	1. 88 3. 53 4	4.854. 200	4.8 54. 200	4.8 54. 200	4.8 54. 200	4.8 54. 200	4.8 54. 200	31. 00 8.7 34	81 ,8 %	6.8 91. 26 6	18 ,2 %
		Tran sfer enci a de con oci mie	\$ 250.0 00		\$ 250.0 00	-	-	250 .00 0	-	-	-	-	25 0.0 00	10 0, 0 %	0	0, 0 %

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Alcaldía de Medellín		

		nto mod elo de form ació n *														
		Enc uent ro inter gen erac iona l	\$ 1.656 .000	\$ 828.0 00	\$ 2.484. 000	-	-	-	-	1.4 35. 200	-	1.4 35. 20 0	57 ,8 %	1.0 48. 80 0	42 ,2 %	
	3.2. Moti vación a la asist encia y prev ención a la des erción	Tran spor te*	\$ 246.0 84.48 0	\$ 131.5 69.92 0	\$ 377.6 54.40 0	1. 97 5. 60 0	24.35 8.400	28. 274 .40 0	28. 318 .40 0	31. 280 .80 0	11. 410 .80 0	1.2 45. 40 0	12 6.8 63. 80 0	33 ,6 %	25 0.7 90. 60 0	66 ,4 %
		Refr igeri o	\$ 123.6 24.00 0	\$ 66.09 6.000	\$ 189.7 20.00 0	3. 04 8. 00 0	38.15 5.200	37. 776 .00 0	37. 516 .80 0	35. 126 .40 0	8.3 61. 600	-	15 9.9 84. 00 0	84 ,3 %	29. 73 6.0 00	15 ,7 %
		Impl eme ntos bási cos para la form ación	\$ 6.618 .429	\$ 3.538 .566	\$ 10.15 6.995	-			9.6 05. 620			-	9.6 05. 62 0	94 ,6 %	55 1.3 75	5, 4 %
		Póli za Estu dian til	\$ 1.757 .400	\$ 939.6 00	\$ 2.697. 000	1. 75 7. 40 0		939 .60 0	-			-	2.6 97. 00 0	10 0, 0 %	0	0, 0 %
	Totales Component e 3		407.2 78.30 9	213.5 84.08 6	620.8 62.39 5	8. 66 4. 53 4	67.36 7.800	72. 094 .20 0	80. 295 .02 0	72. 696 .60 0	24. 626 .60 0	6.0 99. 60 0	33 1.8 44. 35 4	53 ,4 %	28 9.0 18. 04 1	46 ,6 %
COM PON ENT E 4: INTE RME DIA CIÓN Y VINC ULA CIÓN LAB ORA L	4.1. Orie ntación Voc acion al 4.2. Orie ntación Ocu pacion al 4.6. Vinc	Prof esio nal para el com pon ente de inter med iación e inse rció	\$ 21.22 4.000		\$ 21.22 4.000	3. 03 2. 00 0		1.0 65. 680	3.0 32. 000	3.0 32. 000	3.0 32. 000	3.0 32. 00 0	16. 22 5.6 80	76 ,4 %	4.9 98. 32 0	23 ,6 %

Cód. FO-ADQU-120		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

	<div>ulaci ón Lab oral</div> <div>n labo ral: Res pon sabl e del des arrol lo del com pon ente de inter med iació n e inse rció n labo ral y de vela r por el cum plimi ento de la met a de inse rció n labo ral. (Inic iand o des pué s del pro ces o de mat rícu la hast a final izac ión del con trat o). *</div>																		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Alcaldía de Medellín		

	Material es e Insu mos orie ntac ión ocu paci onal (hoj a de vida y foto s)	\$ 950.0 00	\$ 475.0 00	\$ 1.425. 000	-		112 .00 0	112 .00 0	268 .00 0	387 .00 0	32 5.0 00	1.2 04. 00 0	84 .5 %	22 1.0 00	15 .5 %
	4.5. Con exió n emp resa rial Apo yo logí stico y oper ativ o, mat erial es e impl eme ntos , alim enta ción , entr e otro s.	\$ 850.0 00		\$ 850.0 00	-	-	-	-	-	-	85 0.0 00	85 0.0 00	10 0, 0 %	0	0, 0 %
	Totales Componente 4	23.02 4.000	475.0 00	23.49 9.000	3. 03 2. 00 0	-	1.1 77. 680	3.1 44. 000	3.3 00. 000	3.4 19. 000	4.2 07. 00 0	18. 27 9.6 80	77 .8 %	5.2 19. 32 0	22 %
TOTAL	TOTAL COMPONENTES	771.1 95.40 9	384.6 09.08 6	1.155. 804.4 95	53 .1 30 .1 01	122.6 78.91 1	131 .10 8.2 35	139 .76 6.1 42	132 .32 3.7 22	84. 372 .72 2	66. 63 3.7 22	73 0.0 13. 55 5	63 .2 %	42 5.7 90. 94 0	36 .8 %

Carlos A. Rpo.

Vo. Bo. Apoyo a la supervisión contable financiero

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

2. INFORME JURÍDICO:

- En el momento no existe ningún proceso sancionatorio.
- En el momento no existe ninguna relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- En el momento no existe ningún proceso para ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	65-40-101045595	Calidad	21/03/2019	21/05/2020	28/03/2019	154.239.081,80
		Cumplimiento	21/03/2019	21/05/2020	28/03/2019	154.239.081,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/03/2019	21/01/2023	28/03/2019	77.119.540,90

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

A. Entre el Municipio de Medellín- Secretaría de Servicios y Suministros y la FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL SER. –FUNDACER- identificada tributariamente con el NIT 900.261.139-9, representada legalmente por LINA MARIA QUIRAMA ARBOLEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.997.185; todos debidamente facultados para contratar y ejecutar el objeto del presente Contrato, se celebró el contrato No.4600080273 de 2019, cuyo objeto es: "formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de formación académica y técnica laboral. "así: lote 2: asesor comercial - representante ventas - servicio al cliente - grupo 2.", por la suma total de mil ciento cincuenta y cinco millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos ml (\$1.155.804.495), excluido de IVA, excluido de IVA. El contrato que tiene como fecha de inicio el 28 de marzo de 2019 tiene una duración inicial de (10) diez meses sin exceder la presente vigencia.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- B. De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que su cumplimiento ha sido parcialmente conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato.

Paula Andrea Vallejo Ch.
PAULA ANDREA VALLEJO CH.
 Supervisor

Carlos A. Restrepo
CARLOS RESTREPO JIMENEZ
 Apoyo a la Supervisión Financiera y Contable

Verónica Monsalve Aguilar
VERÓNICA MONSALVE AGUILAR
 Apoyo a la Supervisión Técnica y Administrativa

Ana María Henao Muñoz
ANA MARÍA HENAO MUÑOZ
 Apoyo a la Supervisión Jurídica
 Unid de Formación Desarrollo Económico

Diego A. Vanegas
DIEGO ALBERTO VANEGAS A.
 Apoyo a la Supervisión Administrativo Financiero y Contable

Carlos Andrés Betancur M.
CARLOS ANDRÉS BETANCUR M.
 Apoyo a la Supervisión Jurídica

